



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Bases

Licitación Pública Nacional UAEH-LP-N38-2024

**Adquisición de productos
químicos y material médico**

Septiembre-2024

Convocatoria a La Licitación Pública
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
A través de la Comisión Gasto - Financiamiento
Instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
Licitación Pública Nacional UAEH-LP-N38-2024

Índice

1. Condiciones Generales.
 - 1.1. Descripción de los bienes objeto de esta Licitación.
 - 1.2. Condiciones de pago.
 - 1.3. Plazo y condiciones de entrega.
 - 1.4. Lugar de entrega.
 - 1.5. Vigencia de la cotización.
 - 1.6. Ninguna condición de la convocatoria a la licitación pública deberá ser negociada.
2. Asistencia a los diferentes actos de la licitación por parte de los licitantes.
 - 2.1. Modificación a la convocatoria a la licitación pública por parte de la convocante.
 - 2.2. Junta de aclaraciones.
 - 2.3. Preparación de las proposiciones.
 - 2.3.1. Idioma en que deberá presentarse.
 - 2.3.2. Unidad de moneda en que deberán cotizar los bienes.
 - 2.3.3. Documentación que integran las proposiciones del licitante.

Sobre Único

Documento I. Identificación (original y copia).

Documento II. Representación legal. Anexo N° 2.

Documento III. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la ley.

Documento IV. Presentación de la proposición Anexo N° 1.

Documento V. Declaración de integridad. Anexo N° 3

Documento VI. Garantía de seriedad.

Documento VII. Formato que deberán presentar los licitantes que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas en el Estado Anexo N° 4.

Documento VIII. Presentar carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad que los productos que oferta no son agresivos, ni perjudiciales al medio ambiente

Documento IX. Presentar carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad que su empresa y/o representada no cuenta con trabajadores menores de edad

Documento X. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales

Documento XI. Presentar carta manifiesto bajo protesta de decir verdad que su empresa y/o representada cuenta con la capacidad y solvencia técnica, operativa y logística para presentar una proposición viable en el presente procedimiento. Anexo N° 6

Documento XII. Formato en el que señalen los documentos requeridos para participar. Anexo N° 7

- 2.4. Propositiones conjuntas.
- 2.5. Acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 2.6. Criterios para la adjudicación del contrato.
- 2.7. Descalificación del licitante.
- 2.8. Licitación o partidas desiertas.
- 2.9. Cancelación de la licitación o partidas.
- 2.10. Acto de fallo.
3. Firma del contrato.
 - 3.1. Garantías.
 - 3.2. Penas convencionales.
4. Inconformidades.

Convocatoria a La Licitación Pública
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
A través de la Comisión Gasto - Financiamiento
Instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
Licitación Pública Nacional UAEH-LP-N38-2024

La presente Licitación Pública será presencial

1. Condiciones generales

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política del Estado libre y soberano de Hidalgo en su artículo 108 y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, en sus artículos 33, 39, 40, y 41, y 44 del Reglamento y demás correlativos y aplicables, a través de su Comisión Gasto Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios ubicada en el edificio Torres de Rectoría, carretera Pachuca - Actopan km. 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono/ fax 01(771) 7172000 ext. 10643/10650 (771) 7172076, convoca a las personas físicas y morales con capacidad técnica y económica que deseen participar en la Licitación Pública Nacional **No. UAEH-LP-N38-2024** para la **Adquisición de productos químicos y material médico**, con disponibilidad presupuestaria autorizada mediante oficio no. **CAF/1399/2024**, emitido por la **Coordinación de Administración y Finanzas**, del Ejercicio Fiscal **2024**, misma que será **presencial** (no se aceptarán proposiciones mediante el uso de servicio postal o mensajería) y se llevará a cabo conforme a la presente convocatoria a la Licitación Pública, las bases de la presente licitación pública son gratuitas.

1.1. Descripción de los bienes objeto de esta licitación

Los bienes objeto de esta licitación presencial se describen en el anexo N° 1 de esta convocatoria a la licitación pública, las cuales conforman un total de 349 partidas.

1.2. Condiciones de Pago

El pago total de los bienes se efectuará a los **30 días hábiles** siguientes a la presentación de la factura, carta garantía con números de serie (en su caso) y oficio de liberación, a satisfacción de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, por lo que deberán presentar escrito con las firmas de recibido y aceptación de todos los bienes a entera conformidad de las áreas en donde fueron entregados **en caso que su adjudicación por contrato supere los \$500,000.00 se tendrá que realizar constancia de entrega-recepción acta de entrega-recepción**. Este se realizará a través de la Dirección de Recursos Financieros de lunes a viernes de acuerdo a su programación financiera de acuerdo al calendario oficial de la UAEH. Los precios permanecerán fijos, libre de impuestos y no habrá escalatoria alguna. No se pactarán anticipos. La facturación de los bienes se presentará con IVA desglosado y retenciones que apliquen de acuerdo a régimen fiscal. No serán pagados los bienes proporcionados que no cumplan con las características requeridas.

Así mismo para trámite de pago, deberá presentar contrato, factura, orden de compra (pedido) y oficio de liberación del área correspondiente en original y 2 copias.

La factura deberá:

- I. Ser electrónica y autorizada por la SHCP.
- I. Contener fecha de impresión.
- II. Número de folio, cadena original con la que se generó el sello bidimensional (SAT)
- III. Nombre, denominación social. Domicilio fiscal y clave del RFC de quien lo expide.
- IV. Lugar y fecha de expedición.
- V. Cantidad y descripción.
- VI. Contener precio unitario
- VII. Importe en número y letra.

- VIII. Impuesto al valor agregado desglosado y retenciones que apliquen de acuerdo al régimen tributario.
- IX. Que el número de unidades por el precio unitario estén correctos, y el cálculo del impuesto al valor agregado este bien aplicado, así como la suma de éstos estén correctos.
- X. Contener requisitos de identificación del bien: marca, modelo, serie, etc. Si fuera el caso.
- XI. Número de licitación y número de pedido.
- XII. Régimen fiscal
- XIII. Uso del CFDI
- XIV. Forma y método de pago
- XV. Las personas físicas que se encuentren en Régimen Simplificado de Confianza (RESICO) deberán indicar en la factura de forma desglosada el importe del "ISR" retenido.
- XVI. Emitir los complementos de pago correspondientes a cada factura en un plazo no mayor a cinco días naturales posteriores al pago realizado por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

El atraso en pago por la presentación de la factura (CFDI) incorrecta será responsabilidad del proveedor, no siendo imputable a la convocante.

1.3. Plazo y condiciones de entrega.

El plazo de entrega para las partidas de la 1 a la 349 no será mayor a 90 días naturales, a partir de la firma del contrato (orden de compra) correspondiente.

Los gastos por concepto de fletes, seguros, maniobras de carga y descarga etc., deberán estar considerados en el precio unitario de los bienes. El proveedor efectuará el traslado del bien por su exclusiva cuenta, bajo su responsabilidad del daño que pueda sufrir el mismo durante el traslado.

1.4. Lugar de entrega.

Se hará conforme a las órdenes de compra en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes en días hábiles, previa cita de acuerdo a la siguiente tabla:

No. partida	Centro de Costos	Dirección
1	Administración de Ciudad del Conocimiento	Carretera Pachuca-Tulancingo Km. 4.5, Colonia Carboneras S/N Mineral de la Reforma, Hidalgo C.P.42184
2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31	Área Académica de Ciencias Agrícolas y Forestales	Avenida Universidad Km. 1 s/n, Exhacienda Aquetzalpa, Tulancingo de Bravo, Hidalgo, C.P. 43600
32	Área Académica de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Avenida Universidad Km. 1 s/n, Exhacienda Aquetzalpa, Tulancingo de Bravo, Hidalgo, C.P. 43600
33 y 34	Área Académica de Odontología	Carretera Pachuca-Actopan camino a Tilcuautla s/n, Pueblo San Juan Tilcuautla, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, C.P. 42160

Adquisición de productos químicos y material médico

35	Centro de Educación Continua y a Distancia	Bldv Luis Donald Colosio, Colonia PRI Chacón 184 Pachuca de Soto, Hidalgo C.P.42186
36, 37, 38, 39, 40	Dirección de Archivo General	Calle Fray Bernardino de Sahagún, Colonia Boulevares de San Francisco S/N Pachuca de Soto, Hidalgo C.P.42070
41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119	Dirección de Laboratorios	Carretera Pachuca-Tulancingo Km. 4.5, Colonia Carboneras S/N Mineral de la Reforma, Hidalgo C.P.42184
120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165	Dirección de Servicio Médico Universitario	Calle Doctor Eliseo Ramírez Ulloa, Colonia Doctores 400 Pachuca de Soto, Hidalgo C.P.42090
166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	Avenida Madero, Colonia Doctores 706 Pachuca de Soto, Hidalgo C.P.42090

324	Dirección de Televisión	Viaducto Rojo Gómez 211, Colonia Céspedes, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42090
325, 326, 327, 328, 329, 330	Escuela Preparatoria Número 1	Avenida Benito Juárez s/n, Fraccionamiento Constitución, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42060
331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349	Escuela Preparatoria Número 6	Prolongación Av. Juárez, carretera San Nicolás San Camino a Teltipan No. 38, Tlaxcoapan Hgo. Mex. C.P. 42953

1.5. Vigencia de la cotización.

La vigencia de la cotización es como mínimo de 30 días hábiles. Los licitantes cuyas propuestas hubieren sido evaluadas deberán sostener su oferta hasta la notificación del fallo a excepción del licitante adjudicado quien estará obligado a sostener su oferta hasta la formalización del contrato. Los licitantes deberán apearse estrictamente a las condiciones establecidas en los puntos 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5 Indicando en forma íntegra el contenido de los puntos o en caso contrario deberán sustituirlo con la frase “según Licitación Pública”

1.6. Ninguna condición de la convocatoria ni de las bases de Licitación Pública deberá ser negociada.

Las condiciones contenidas en la convocatoria y en las bases de la licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

2. Asistencia a los diferentes actos de la licitación por parte de los licitantes.

La presente licitación pública será presencial.

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, el convocante podrá efectuar el registro de participantes.

La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, se realizarán de manera presencial, a los cuales podrán asistir los licitantes, sin perjuicio de que el fallo pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley.

A los actos del procedimiento de licitación pública podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos por lo que no firmarán ningún documento que tenga relación con el acto al que asistan, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de la Ley.

Durante los actos de la junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, y fallo, únicamente se permitirá el acceso a los mismos a un sólo representante por empresa.

Durante el desarrollo de la licitación, los licitantes no podrán tener contacto con las áreas evaluadoras de los bienes.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones, y de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes y al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible al que tendrá acceso el público, en el domicilio del área responsable del procedimiento de contratación, por un término no menor de cinco días hábiles.

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en la página de internet de esta convocante. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

2.1. Modificación de la Convocatoria a la Licitación Pública por parte de la Convocante.

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a partir de la fecha en que sea publicada y hasta, inclusive, el quinto día hábil previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, recorriéndose los demás plazos, dichas modificaciones se difundirán en la página de internet: <http://www.uaeh.edu.mx> a más tardar en la junta de aclaraciones.

Las modificaciones que se mencionan en el párrafo anterior, en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, en la adición de otros de distintos rubros o en la variación significativa de sus características. Cualquier modificación a la convocatoria a la licitación pública, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición, lo anterior de conformidad con el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

2.2. Junta de aclaraciones.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el **día 06 de septiembre de 2024 a las 14:30 horas**, en el auditorio de primer piso, del edificio de Torres de Rectoría, Carretera Pachuca - Actopan km. 4.5, Colonia Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo, C. P. 42039.

La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes.

El acto será presidido por el presidente del Comité, quién deberá ser asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria a la licitación pública deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los siguientes datos:

- A) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios; y
- B) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

Las personas que manifiesten su interés en participar en la licitación pública mediante el escrito a que se refiere el párrafo anterior, serán consideradas licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la convocatoria a la licitación pública.

Las solicitudes de aclaraciones podrán entregarlas personalmente en el domicilio de la convocante preferentemente acompañadas de una versión electrónica de las mismas, en formato Word conforme al **Formato de solicitudes de aclaración Anexo N° 8** de las presentes bases de licitación para facilitar su respuesta en la junta de aclaraciones, antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones o en el mismo acto, cuando el escrito se presente fuera de ese plazo, el licitante solo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta.

Si el escrito señalado no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite, en calidad de observador en términos del último párrafo del artículo 33 de la Ley. Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto

específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Se podrá acompañar a la solicitud de aclaración correspondiente una versión electrónica de la misma que permita a la convocante su clasificación e integración por temas para facilitar su respuesta en la junta de aclaraciones de que se trate. Cuando la versión electrónica esté contenida en un medio físico, éste le será devuelto al licitante en la junta de aclaraciones respectiva.

Se tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del licitante, la que indique el sello de su recepción.

La junta de aclaraciones, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

En la fecha y hora establecida para la primera junta de aclaraciones, el presidente del comité procederá a dar contestación a las solicitudes de aclaración, mencionando el nombre del o los licitantes que las presentaron. La convocante podrá optar por dar contestación a dichas solicitudes de manera individual o de manera conjunta tratándose de aquéllas que hubiera agrupado por corresponder a un mismo punto o apartado de la convocatoria.

El presidente del comité podrá suspender la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informando a los licitantes la hora y, en su caso, fecha o lugar, en que se continuará con la junta de aclaraciones.

Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la licitación pública en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas. El presidente del comité, atendiendo al número de preguntas, informará a los licitantes si éstas serán contestadas en ese momento o si se suspende la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior.

Se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante.

Lo anterior en cumplimiento al artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y artículo 53 de su Reglamento.

No habrá tolerancia para el inicio del acto de aclaraciones, el recinto se cerrará a la hora indicada y no se aceptarán más asistentes.

Nota: en la junta de aclaraciones la convocante deberá presentar copia de las publicaciones en el periódico oficial del estado y en la página web de la convocante.

2.3. Preparación de las proposiciones.

2.3.1. Idioma en que deberán presentarse.

Todos los documentos relacionados con el proceso de esta licitación deberán redactarse en idioma español.

2.3.2. Unidad de moneda en que deberá cotizar los bienes.

El precio de los bienes que se coticen, deberá expresarse en pesos mexicanos (moneda nacional).

2.3.3. Documentación que integra la proposición del licitante.

Los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, en el lugar de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones. Para esta licitación no se aceptará el uso del servicio postal o de mensajería.

El licitante podrá presentar a su elección, dentro o fuera del sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma la propuesta técnica y económica, misma que forma parte de su proposición.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación; iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes, salvo caso fortuito o fuerza mayor.

Las proposiciones presentadas deberán ser firmadas autógrafamente por los licitantes o sus apoderados.

Toda persona podrá presentar proposiciones, debiendo acreditar a más tardar hasta el acto del fallo, que cuenta con su registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Estado de Hidalgo para poder resultar adjudicado. Este deberá contar con la clasificación en cuanto a la especialidad correspondiente, a los (bienes) a contratar venta de medicamentos y/o, venta de material de curación y/o, venta de reactivos y/o, venta material para laboratorio clínico y/o, venta de productos químicos y/o, venta material para laboratorio escolar y/o afín. En donde la convocante será la exclusiva responsable de verificar y aplicar la clasificación correcta de acuerdo al padrón de proveedores vigente en el Estado de Hidalgo. Se sugiere que las personas que ya cuenten con el mencionado registro, lo anexen en su propuesta.

Sobre único

Documento I. Identificación (original y copia).

Identificación oficial vigente con fotografía de la persona que asista al acto de presentación y apertura de proposiciones. El documento original le será devuelto al término de la reunión.

La identificación podrá ser alguna de las siguientes:

- a) Credencial para votar,
- b) Pasaporte,
- c) Cartilla del servicio militar,
- d) Licencia vigente para conducir vehículos; y/o
- e) Cédula profesional

Nota: no será motivo de descalificación la falta de identificación, de quien entregue las proposiciones técnicas y económicas, el cual solamente podrá participar durante el desarrollo del acto con el **carácter de observador**.

Documento II. Representación legal (Anexo N° 2).

Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que contendrá como mínimo los datos siguientes:

- Del licitante: Clave del Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Instituto de la Función Registral, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas (el original solo será para cotejo); Tratándose de personas físicas presentar original y copia del acta de nacimiento (el original solo será para cotejo), o en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así

como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio Nacional;
y

- Anexar copia de comprante de domicilio fiscal vigente (no menor a 3 meses) los comprobantes a recibir son: recibo de agua, luz o teléfono; y
- Del representante del licitante: el número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó, en original y copia (el original solo será para cotejo)

Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

El licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico para notificaciones personales.

Nota: no será motivo de descalificación la falta de acreditamiento de la personalidad de quien entregue las proposiciones técnicas y económicas, el cual solamente podrá participar durante el desarrollo del acto con el **carácter de observador**.

Documento III. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y copia simple del acta constitutiva.

Declaración escrita del licitante (persona física o moral) donde indique bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley en la materia, así como copia simple de las actas constitutivas, estatutos, reformas o modificaciones.

Documento IV. Presentación de las proposiciones técnica (Anexo N° 1) y económica (Anexo N° 1A).

- La descripción técnica deberá presentar las especificaciones de los bienes ofertados con base en el formato presentado en el **Anexo N° 1**, considerándose las modificaciones y/o correcciones que se hubieren acordado en la junta de aclaraciones las cuales forman parte integrante de las bases de la presente convocatoria a la licitación pública.

Debiendo señalar marca, modelo y otros detalles que identifiquen plenamente los bienes ofertados.

El licitante deberá manifestar por escrito el tiempo que garantiza los bienes.

Para las partidas de la 1 a la 349, el periodo de garantía que se requiere **no será menor a 12 meses contados a partir de la fecha de recepción**, contra defectos de fábrica y vicios ocultos.

El proveedor deberá manifestar, por escrito y en papel membretado de la empresa, el tiempo que garantiza su producto por cada una de las partidas cotizadas. Si varias o todas las partidas cotizadas comprenden el mismo tiempo de garantía, podrán agruparse en una misma carta. (Consultar el **Anexo N° 1** cuánto tiempo requieren que se garantice el bien).

En las partidas que no exista oferta por parte del licitante se deberá indicar en el renglón correspondiente la palabra “no cotizo” o en caso contrario podrá no incluir dichas partidas en su proposición.

En caso de presentar descripción incompleta del bien, omisión de marca propuesta o modelo, cantidades diferentes a las solicitadas y en general la falta de algún requisito incluido

en este documento o de información contenida en el anexo N° 1 de la presente convocatoria a la licitación pública, **se desechará la partida correspondiente.**

No deberá presentar opciones técnicas.

- La proposición económica (**Anexo N° 1A**) incluirá la cantidad requerida, por partida o concepto, precio unitario e importe. Los descuentos especiales que otorguen deberán estar incluidos en el precio unitario del bien cotizado, con excepción del 16% de IVA.

Deberán obtener la suma total de su oferta, desglosando el 16% de IVA e indicando el importe total con número y letra.

Las condiciones de pago, plazo y condiciones de entrega, lugar de entrega, garantía y vigencia de la proposición deberán incluirse, apegándose estrictamente a las señaladas en esta convocatoria a la licitación pública

- Las propuestas técnica y económica deberán ser presentadas en formato editable Excel (en memoria USB) para facilitar la evaluación por parte de la convocante.

Documento V. Declaración de Integridad (Anexo N° 3).

Declaración de integridad en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Documento VI. Garantía de seriedad.

La seriedad de la formalización de la propuesta. El porcentaje de esta garantía será del 5% (cinco por ciento) de la proposición del proveedor considerando el IVA y se garantizará mediante: cheque certificado o fianza a favor de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo de conformidad con el artículo 66 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 81 fracción IV de su Reglamento.

Dicha garantía deberá ser devuelta al sexto día posterior al fallo en el supuesto de no haber inconformidad presentada por algún proveedor.

Documento VII. Formato que deberán presentar los licitantes que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas en el Estado (Anexo N° 4).

Formato que deberán presentar los licitantes que participen en el procedimiento de contratación, en caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas en el Estado.

Documento VIII. Presentar carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad que los productos que oferta no son agresivos, ni perjudiciales al medio ambiente

Documento IX. Presentar carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad que su empresa y/o representada no cuenta con trabajadores menores de edad

Documento X Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales

De conformidad con el artículo 69 bis del código fiscal del estado de hidalgo y a las reglas de carácter general en materia fiscal para el ejercicio 2024, publicadas el 29 de diciembre de 2023, en el periódico oficial del estado de hidalgo, emitidas por la secretaría de finanzas pública del gobierno del

estado de hidalgo, todos los participantes deberán presentar su “opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales, a más tardar en el fallo como requisito indispensable para la adjudicación del contrato. Misma que se puede tramitar en el siguiente link <HTTPS://RUTS.HIDALGO.GOB.MX/VER/8956>

Documento XI. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que su empresa y/o representada cuenta con la capacidad y solvencia técnica, operativa y logística para presentar una proposición viable en el presente procedimiento. **(Anexo N° 6)**

Documento XII. Formato en el que señalen los documentos requeridos para participar (Anexo N° 7). Presentar formato en el que señalen los documentos requeridos para participar, relacionándolo con los puntos específicos de la convocatoria a la licitación pública en los que se solicitan. El formato servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen en este acto, asentándose dicha recepción en el acta respectiva o anexándose copia de la constancia entregada a cada licitante. La falta de presentación del formato no será motivo de desechamiento y se extenderá un acuse de recibo de la documentación que entregue el licitante en dicho acto.

2.4. Proposiciones Conjuntas

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición justificando el hecho, sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas. Se deberá presentar el convenio firmado por cada una de las personas que integren una proposición conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Los actos, contratos, convenios o combinaciones que lleven a cabo los licitantes en cualquier etapa del procedimiento de licitación deberán apegarse a lo dispuesto por la ley federal de competencia económica en materia de prácticas monopólicas y concentraciones. Cualquier licitante o convocante podrá hacer del conocimiento de la comisión federal de competencia, hechos materia de la citada ley, para que resuelva lo conducente.

Los interesados podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

- I. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;
- II. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - A) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 - B) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;

- C) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
 - D) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y
 - E) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo; y
- III. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción II se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos; y

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

- IV. Los licitantes deberán exhibir en forma individual los escritos:
- A) La declaración prevista en el documento III de las presentes bases.
 - B) La declaración de integridad del documento V señalada en estas bases.

Nota: Todas las personas que presenten proposiciones conjuntas deberán presentar el registro del padrón de proveedores del Estado de Hidalgo de manera individual, debiendo acreditar a más tardar hasta el acto del fallo. Este deberá contar con la clasificación en cuanto a la especialidad correspondiente, a los (bienes) a contratar. Se sugiere que las personas que ya cuenten con el mencionado registro, lo anexen en su propuesta.

2.5. Acto de presentación y apertura de proposiciones.

El acto de recepción y apertura de proposiciones se llevará a cabo el **día 12 de septiembre de 2024 a las 12:00 horas**, en la sala de 4to. piso del edificio de Torres de Rectoría, Carretera Pachuca - Actopan km. 4.5, Colonia Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo, C. P. 42039.

La entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado que contendrá la oferta técnica y económica de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo. La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no se desecharán cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga, siempre y cuando la entrega de la documentación se realice en el mismo acto.

Previamente al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante llevará a cabo el registro y revisión preliminar, y se realizará por lo menos treinta minutos antes de la hora señalada para el inicio de dicho acto.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el presidente del Comité no permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, o servidor público ajeno al acto. Una vez iniciado el acto, se procederá a registrar a los asistentes, salvo aquéllos que ya se hubieren registrado en los términos del párrafo anterior, en cuyo caso se pasará lista a los mismos.

No habrá tolerancia para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el recinto se cerrará a la hora indicada y no se aceptarán más asistentes ni la integración de documento alguno.

Los licitantes deberán entregar su sobre cerrado al presidente del Comité en dicho acto. El acto no podrá concluir hasta en tanto se hayan abierto todos los sobres recibidos.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- I. De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el presidente del Comité rubricarán la propuesta técnica y económica (**Anexo N° 1 y Anexo N° 1A**), la que para estos efectos constará documentalmente;
- II. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; la convocante únicamente hará constar la documentación que presentó cada uno de los licitantes, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido, por lo que ninguna propuesta podrá ser desechada en este acto; y
- III. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar la documentación presentada, se asentarán las manifestaciones que, en su caso, emitan los licitantes en relación con el mismo, así como los hechos relevantes que se hubieren presentado; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los cinco días hábiles siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de tres días hábiles contados a partir de que concluya el plazo establecido originalmente. el presidente del comité, atendiendo al número de proposiciones presentadas y a las partidas licitadas, podrá optar entre dar lectura al precio unitario de cada una de las partidas que integran las proposiciones, o anexar copia de la propuesta económica de los licitantes al acta respectiva, debiendo en este último caso, dar lectura al importe total de cada proposición. en ambos supuestos el análisis detallado de las proposiciones se efectuará posteriormente por la convocante, al realizar la evaluación de las mismas.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

2.6. Criterios para la adjudicación del contrato.

Los criterios que se aplicarán para la adjudicación del contrato, serán los siguientes:

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo adjudicará por partida, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 40, fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Para la evaluación de las proposiciones, se utilizará el método de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos y oferte el precio solvente más bajo,

siempre y cuando éste resulte conveniente; se evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.

Para determinar que un precio no es aceptable, al monto de cada bien, se le sumará el porcentaje previsto en la fracción XXVI del artículo 4 de la Ley. Cuando algún precio ofertado sea superior, éste será considerado como no aceptable.

El precio conveniente únicamente se llevará a cabo cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del porcentaje determinado conforme a la fracción XXV del artículo 4 de la Ley.

Cuando se deseche una proposición por considerar que los precios no son convenientes o se determine que son no aceptables, no se podrá adjudicar el contrato a los licitantes cuyas proposiciones contengan dichos precios, dicha determinación se incorporará al fallo, de conformidad al artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

En ningún caso el convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en esta convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en cumplimiento al artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integran el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación en los términos de lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, para lo cual será convocado un representante del órgano interno de control del convocante.

2.7. Descalificación del licitante.

Será causa de descalificación:

- A) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las bases de la presente convocatoria a la licitación pública.
- B) El licitante que por sí mismo o a través de interpósita persona, adopte conductas para que los servidores públicos del convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- C) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición serán:

- I. Proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir al convocante pudiera aceptarse;
- II. Omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica;
- III. Utilizar formatos distintos a los establecidos, siempre que en los mismos se proporcione de manera clara la información requerida; y
- IV. Cualquier otro que no tenga por objeto determinar la solvencia de la proposición presentada.

2.8. Licitación o partida desierta.

La licitación o partida será declarada desierta cuando:

- a) No se presente ninguna proposición.
- b) Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados; o
- c) Los precios de todos los bienes ofertados no resulten aceptables o convenientes.

De conformidad con el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

2.9. Cancelación de la licitación o partida

Se podrá cancelar una licitación o partida incluidos en ésta, cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia convocante. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión y será suscrita por el titular del convocante, la cual se hará del conocimiento de los licitantes.

De conformidad con el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

2.10. Acto de fallo

La fecha del fallo se llevará a cabo el día **24 de septiembre de 2024 a las 16:00 horas** en el auditorio de primer piso, del edificio de Torres de Rectoría, Carretera Pachuca - Actopan km. 4.5, Colonia Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo, C. P. 42039.

Se dará a conocer el fallo en junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran presentado proposición, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de la página de internet de la Universidad. A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición a través de los medios antes mencionados.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados.

Contra el fallo procederá la inconformidad en términos del título octavo, capítulo primero de la ley.

Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por el convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el Comité procederá a su corrección, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control del área responsable de la contratación dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, el Comité dará vista de inmediato a la Contraloría o al órgano interno de control, a efecto de que emita las directrices para su reposición.

Las proposiciones desechadas podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos noventa días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos el convocante procederá a su destrucción, todo lo anterior con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

3. Firma del contrato

La convocatoria a la licitación, el contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas.

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en las bases de la licitación y obligarán a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos, a más tardar 15 días naturales después de la notificación del fallo. Asimismo, con la notificación del fallo se realizará la requisición de los bienes.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser cedidos por el proveedor a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento escrito del convocante.

Previo a la firma del contrato de conformidad con el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, el licitante a quien se le adjudique el mismo deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:

- I. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio Nacional, debidamente inscrita en el Instituto de la Función Registral;
- II. Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio Nacional y copia de identificación oficial;
- III. Registro en el padrón de proveedores con la clasificación correspondiente al objeto de la contratación.
- IV. Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- V. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés

Tratándose de persona física y moral deberá presentar:

- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social (Documento emitido por el Instituto de Seguro Social IMSS)
- Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (Documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores INFONAVIT).

3.1. Garantías

Los proveedores que presenten proposiciones o celebren los contratos, deberán garantizar:

- I. La seriedad de la formalización de la propuesta. El porcentaje de esta garantía será del 5% (cinco por ciento) de la proposición del proveedor considerando el IVA, con fundamento en el artículo 66 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo;
- II. El cumplimiento de los contratos. Esta garantía será del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, con fundamento en el artículo 66 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y artículo 81 de su Reglamento;

La garantía de seriedad prevista en este apartado se presentará al momento de llevar a cabo la presentación y apertura de proposiciones; la de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes a la firma del mismo, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.

El proveedor seleccionado se obliga a sujetarse a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, criterios, lineamientos emitidos por la Secretaría de Contraloría y demás disposiciones que le sean aplicables.

Cuando se modifique el monto, plazo o vigencia del contrato deberá ajustarse la garantía otorgada.

3.2. Penas convencionales.

En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes el proveedor deberá reintegrar los anticipos que haya recibido más los intereses correspondientes. Los cargos se calcularán sobre el monto del anticipo no amortizado y se computarán por días naturales, desde la fecha de su entrega, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del convocante.

Tratándose de exceso en los pagos que haya recibido el proveedor, éste deberá reintegrar los mismos, conforme a lo señalado en el párrafo anterior.

En caso de rescisión del contrato, el proveedor deberá reintegrar el anticipo y, en su caso, los pagos progresivos que haya recibido más los intereses pactados en el contrato. Los intereses se calcularán sobre el monto del anticipo no amortizado, pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del convocante.

La entrega extemporánea de los bienes se penalizará con el 0.01 por cada día natural de demora sobre el importe del bien y serán determinadas en razón de los bienes oportunamente a partir de la fecha límite señalada para la entrega de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Los proveedores, están obligados a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato y el Código Civil para el Estado de Hidalgo en cumplimiento al artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Los proveedores cubrirán las cuotas compensatorias que, conforme a la Ley de la materia, pudieren estar sujetas las importaciones de bienes objeto del contrato y en estos casos, no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al contrato.

El convocante por conducto del servidor público que suscribió el contrato respectivo, rescindirá administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor. Si previamente a la conclusión del procedimiento de rescisión del contrato, se hiciere entrega de los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del convocante

de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales por el retraso.

Estos procedimientos administrativos, serán sin perjuicio de las acciones que judicialmente se hagan valer ante los tribunales competentes de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

4. Inconformidades

La inconformidad deberá presentarse por escrito, directamente en las oficinas del órgano interno de control de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo ubicadas en: Abasolo No. 600, Col. Centro C. P. 42000, o bien en la Secretaría de Contraloría ubicadas en Camino Real de la Plata No. 301 Fracc. Zona Plateada Pachuca de Soto, Hgo. C.P. 42084 o a través de los medios electrónicos que mediante disposiciones de carácter administrativo establezca la Contraloría, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley.

Nota: Como lo dispone el artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, lo no previsto por esta Ley y demás disposiciones que se deriven de ella, serán aplicables de manera supletoria la Ley Estatal del Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo, el Código Civil para el Estado Hidalgo, el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Hidalgo y la Ley Federal de Competencia Económica en materia de monopolios y concentraciones, resolviendo la Comisión Gasto-Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEH, cualquier situación relativa al procedimiento de la Licitación Pública Nacional UAEH-LP-N38-2024 .

Comisión Gasto - Financiamiento Instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Presidente
M. en C. Julio César Leines Medécigo

Secretaria Ejecutiva
Mtra. Maricela Escárcega Ramírez

Vocal
L. C. Gabriela Mejía Valencia

Vocal
Dr. José Ramón Corona Armenta

Asesor
Mtra. Hannia Ingrid Salinas González

Asesor
Mtro. Rafael Hernández Hernández

Anexo N° 1
Anexo Técnico
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
A través de la Comisión Gasto – Financiamiento
Instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
Licitación Pública Nacional UAEH-LP-N38-2024

Adquisición de productos químicos y material médico

No. Partida	Centro de Costos	Cant.	Descripción	Unidad Medida
1	Administración de Ciudad del Conocimiento	6	HIPOCLORITO DE CALCIO CON UNA CONCENTRACIÓN DEL 65% AQUALIFE, PASTILLA DE 1 , CUBETA DE 45 KILOGRAMOS.	Cubeta
2	Área Académica de Ciencias Agrícolas y Forestales	1	Aceite de inmersión Frasco 50 mL	Pieza
3	Área Académica de Ciencias Agrícolas y Forestales	1	Acetato de sodio Frasco con 5 kg	Pieza
4	Área Académica de Ciencias Agrícolas y Forestales	1	Acetona Botella 4 L	Pieza
5	Área Académica de Ciencias Agrícolas y Forestales	1	Ácido nicotínico. Frasco con 1 kg	Pieza
6	Área Académica de Ciencias Agrícolas y Forestales	1	Agar bacteriológico. Frasco 500 g	Pieza
7	Área Académica de Ciencias Agrícolas y Forestales	1	Agar MRS Frasco 500 g	Pieza
8	Área Académica de Ciencias Agrícolas y Forestales	1	Carbonato de Calcio Frasco 500 g	Pieza
9	Área Académica de Ciencias Agrícolas y Forestales	1	Cloruro de Cobalto Frasco con 500 g	Pieza
10	Área Académica de Ciencias	1	Colorante GelRed Frasco con 0,5 mL	Pieza

Adquisición de productos químicos y material médico

	Agrícolas y Forestales			
11	Área Académica de Ciencias Agrícolas y Forestales	6	Gradillas multiposiciones 4 lados autoclavable polipropileno	Pieza
12	Área Académica de Ciencias Agrícolas y Forestales	1	Hemicelulasa de Aspergillus niger Frasco con 0.3-3.0 unidades por mg solido	Pieza
13	Área Académica de Ciencias Agrícolas y Forestales	1	IPTG, >99% (TLC) <0.1% Dioxane Frasco con 1 g	Pieza
14	Área Académica de Ciencias Agrícolas y Forestales	1	Kit CloneJET PCR Cloning. Caja con un kit para 40 reacciones.	Caja
15	Área Académica de Ciencias Agrícolas y Forestales	1	Kit de extracción de gel rápida PureLink kit con 50 preparaciones	Pieza
16	Área Académica de Ciencias Agrícolas y Forestales	1	Mio-inositol Frasco 100 g	Pieza
17	Área Académica de Ciencias Agrícolas y Forestales	1	NZY Colour Protein Marker II, 10-245 kDa. Presentación de 500 microL.	Pieza
18	Área Académica de Ciencias Agrícolas y Forestales	1	NZY Plant/Fungi gDNA, kit con 50 columnas	Pieza
19	Área Académica de Ciencias Agrícolas y Forestales	1	Oligonucleótido dT 16mer Vial con 25 nmol	Pieza
20	Área Académica de Ciencias Agrícolas y Forestales	1	Oligonucleótido T7 promotor Vial con 25 nmol	Pieza
21	Área Académica de Ciencias	1	Oligonucleótido T7 terminador Vial con 25 nmol	Pieza

Adquisición de productos químicos y material médico

	Agrícolas y Forestales			
22	Área Académica de Ciencias Agrícolas y Forestales	1	Platinum Direct PCR Universal Master Mix Kit con 100 reacciones	Pieza
23	Área Académica de Ciencias Agrícolas y Forestales	1	Proteasa de Sterptomyces griseus Frasco 1 g	Pieza
24	Área Académica de Ciencias Agrícolas y Forestales	1	Puntas para micropipeta 10-100 microlitros (1000 piezas). Bolsa con 1000 unidades	Bolsa
25	Área Académica de Ciencias Agrícolas y Forestales	1	QIAprep Spin Miniprep, kit con 50 preparaciones	Pieza
26	Área Académica de Ciencias Agrícolas y Forestales	1	TEMED Frasco de 50 mL	Pieza
27	Área Académica de Ciencias Agrícolas y Forestales	1	Tiamina Frasco de 100 g	Pieza
28	Área Académica de Ciencias Agrícolas y Forestales	1	Tris (base) ultrapuro Frasco con 500 g	Pieza
29	Área Académica de Ciencias Agrícolas y Forestales	1	Tubo p/centrifuga 15 mL de polipropileno alta claridad fondo cónico Paquete con 50 piezas falcón	Paquete
30	Área Académica de Ciencias Agrícolas y Forestales	1	Tubo p/centrifuga 50 mL de polipropileno alta claridad fondo cónico Paquetes con 50 piezas falcón	Paquete
31	Área Académica de Ciencias Agrícolas y Forestales	1	Tween 20 Frasco con 100 mL	Pieza

Adquisición de productos químicos y material médico

32	Área Académica de Medicina Veterinaria y Zootecnia	18	Adquisición de botiquín que contiene paquete de gasas, tela adhesiva para venda, paquete de algodón 25g, paquete de vendas de 5 y 10 cm, caja de curitas con 20 piezas, 4 pares de guantes estériles, botella de tintura de yodo de 40ml, botella de alcohol 120ml, agua oxigenada 100ml, mertiolate 30ml con aplicador, solución salina ampolleta, paracetamol 500mg, ketorolaco 10mg, diclofenaco 100mg, dexametasona 8mg, loratadina 100mg, pomada para quemaduras 10g, pomada para raspones y heridas superficiales.	Paquete
33	Área Académica de Odontología	200	Bata para Cirujano Desechable SMS con 10 piezas	Caja
34	Área Académica de Odontología	30	Cubre bocas reutilizables seebeck, paquete de 5 lavables con cloro (hasta 60 lavadas), tipo de agarre cordón elástico, material 95% poliéster, con filtro interno no intercambiable, lavado a mano, hipoalergénico, impermeable	Pieza
35	Centro de Educación Continua y a Distancia	1	Biombo médico de tres hojas, estructura de tubo redondo cal. 18 de 1 acabado cromado, varilla redonda pulido 1/4 acabado cromado, Bisagras de barril 5/16 acabado cromado, Rodaja de yoyo de 2, Regatón de aluminio de 25 mm (1) de diámetro con altura ajustable, Cortina azul celeste de popelina. Medidas 190 x 50 x 170 cm.	Pieza
36	Dirección de Archivo General	10	Acetona Q.P. solvente	Litro
37	Dirección de Archivo General	2	bencina o gasolina blanca	Litro
38	Dirección de Archivo General	5	Gasolina para auto 96 octanos	Litro
39	Dirección de Archivo General	5	litro de ácido acético	Litro
40	Dirección de Archivo General	2	Peróxido de hidrógeno	Litro
41	Dirección de Laboratorios	3	Ácido hialurónico, Hydroxyethylcellulose, galactomananos de origen natural de la semilla de la planta Ayurveda cassia angustifolia. Presentación de 50 g.	Frasco
42	Dirección de Laboratorios	1	Agar de extracto de levadura, peptona y dextrosa (YPD Agar), presentación de 1 Kg.	Bote
43	Dirección de Laboratorios	1	Alcohol cetearílico polisorbato 60, grado cosmético, CAS 67762-27-0. Presentación 500 gr.	Frasco
44	Dirección de Laboratorios	2	Alcohol cetílico 95, Gránulos u hojuelas de color blanco untuosos, con olor leve característico, emoliente en cosmético, envase de 500 g.	Frasco

Adquisición de productos químicos y material médico

45	Dirección de Laboratorios	20	Alcohol isopropílico de grado médico, sin metanol, sin olor sucio, cumple con las especificaciones usp, aprobado para aplicación de manos y piel. Botella de 950 ml (32 onzas).	Botella
46	Dirección de Laboratorios	1	Alginato de sodio, sólido, sal de alga café, CAS: 9005-38-3. Envase de 1kg.	Envase
47	Dirección de Laboratorios	2	Alginato de sodio, sólido, sal de alga café, CAS: 9005-38-3. Presentación de 1 Kg.	Frasco
48	Dirección de Laboratorios	2	Amoniaco anhidro 99.98%, CAS 7664-41-7. Presentación de 170 g.	Bote
49	Dirección de Laboratorios	1	Arena de olivino granular. Sólido verdoso de 10 kg.	Bolsa
50	Dirección de Laboratorios	1	Arena de sílice granular. Sólido amarillento claro (40/50). Presentación de 10 kg	Bolsa
51	Dirección de Laboratorios	1	Arena de sílice Granulometría AFS 70/80. Sólido amarillento claro. Presentación de 10 kg.	Bolsa
52	Dirección de Laboratorios	1	Arena de sílice. Sólido amarillento claro. Malla 70/80. Presentación de 10 kg	Bolsa
53	Dirección de Laboratorios	1	Áscaris lumbricoides (larva), muestra fija en portaobjetos	Pieza
54	Dirección de Laboratorios	1	Azul de algodón, sólido, grado reactivo. Presentación de 10 g.	Envase
55	Dirección de Laboratorios	1	Azul de metileno Loeffler, líquido en frasco ámbar, CAS: 61-73-4. Presentación de 500 ml.	Frasco
56	Dirección de Laboratorios	2	Bacterias Mesófilas (lactococcus lactis subespecie lactis, lactococcus lactis subespecie cremoris, lactococcus lactis subespecie diacetylactis). Presentación de 2 g.	Frasco
57	Dirección de Laboratorios	2	Balantidium coli (quistes), muestra fija en portaobjetos.	Pieza
58	Dirección de Laboratorios	1	Bentonita cálcica a granel en polvo. Presentación de 50 Kg.	Bulto
59	Dirección de Laboratorios	2	Benzoína, análisis 98%, CAS 119-53-9. Presentación de 500 gr.	Bote
60	Dirección de Laboratorios	2	Borato pH 10, solución amortiguadora incolora, B-5609 N (24). Presentación de 1000 ml.	Frasco
61	Dirección de Laboratorios	4	Buffer de restricción (para enzima de restricción EcoRI) 10 X, premezclado con BSA para mejorar la estabilidad	Pieza
62	Dirección de Laboratorios	1	Carbón marino grado industrial polvo fino, se usa como aditivo para la fundición, de malla 200 (presentación de 37kg).	Bulto
63	Dirección de Laboratorios	6	Carburo de silicio en polvo (polvo para esmerilar), número de grano CA320, presentación en bolsa de 1 kg.	Bolsa
64	Dirección de Laboratorios	3	Carburo de silicio en polvo (polvo para esmerilar), número de grano CA400, presentación en bolsa de 1 kg.	Bolsa
65	Dirección de Laboratorios	3	Carburo de silicio en polvo (polvo para esmerilar), Número de grano CA600, presentación en bolsa de 1 kg.	Bolsa
66	Dirección de Laboratorios	1	Clorato de sodio CAS: 231-887-4. Presentación 1 kg.	Bote

Adquisición de productos químicos y material médico

67	Dirección de Laboratorios	1	Cocamidopropil betaina, líquido claro de color amarillo, olor característico, 5 kg, CAS. 61789-40-0.	Bote
68	Dirección de Laboratorios	1	Cocoil Isetionato de Sodio (Jordapon SCI polvo BASF) surfactante ligero, líquido espeso. Envase de 500 g.	Bote
69	Dirección de Laboratorios	1	Colorante vegetal rojo, grado alimenticio. Presentación de 200 gr.	Frasco
70	Dirección de Laboratorios	1	Colorímetro portátil, estándares para color en agua (0 y 150 PCU) del Verificador HC	Kit
71	Dirección de Laboratorios	2	Cultivo Choozit eyes 2 2D, Presentación en sobre de 6 g.	Pieza
72	Dirección de Laboratorios	2	Cultivo Probat 322 Lyo 100 DCU, Presentación en sobre de 6 g.	Pieza
73	Dirección de Laboratorios	2	Cultivo Yomix 495 LYO 100 DCU. Presentación en sobre de 6 g.	Pieza
74	Dirección de Laboratorios	1	Dicarbonato de di-terctbutilo. Sólido a líquido. Pureza ?98% CAS: 24424-99-5. Presentación de 100 mL.	Frasco
75	Dirección de Laboratorios	3	Dietanolamina de ácidos grasos de coco (Cocamide DEA), líquido viscoso transparente de color amarillo espesante y estabilizador de formulaciones de detergentes líquidos. Presentación de 1 Kg.	Envase
76	Dirección de Laboratorios	1	DL-Valina, sólido, grado reactivo, pureza de 97%. CAS: 516-06-3. Presentación de 250 g.	Bote
77	Dirección de Laboratorios	2	Elastina, líquido claro amarillo, pH 3.8 a 4.2 contenido de elastina de 0.4 a 0.5 %, hidrolizado parcial de elastina en medio hidrofílico. Presentación con 250 g.	Frasco
78	Dirección de Laboratorios	62	Electroimán de bobina primaria y secundaria, equipo de experimento físico, alambre esmaltado, solenoide, alambre de cobre, inducción electromagnética.	Pieza
79	Dirección de Laboratorios	2	Entamoeba histolytica (quistes) muestra fija en portaobjetos.	Pieza
80	Dirección de Laboratorios	2	Esencia de citronela, grado cosmético. Presentación de 250 ml.	Frasco
81	Dirección de Laboratorios	1	Esencia de grosella, grado alimenticio. Presentación de 250 ml.	Frasco
82	Dirección de Laboratorios	1	Esencia de lima. Presentación de 500 ml.	Frasco
83	Dirección de Laboratorios	1	Esencia de rosas soluble en agua, grado cosmético. Presentación de 500 ml.	Frasco
84	Dirección de Laboratorios	2	Estadímetro pediátrico tipo colchoneta. Rango de medición: 5 a 99 cm. División 5 Mm.	Pieza
85	Dirección de Laboratorios	1	Estándar de calibración para el equipo; Turbidímetro portátil, modelo TB1. Incluye estándares de 800, 100, 20.0 y 0.02 NTU. CE0012020	Pieza
86	Dirección de Laboratorios	1	Etil celulosa, viscosidad 10 cP, 5 % tolueno/etanol, presentación de 500g, CAS: 9004-57-3	Bote
87	Dirección de Laboratorios	2	Extracto de bilis de porcino, reactivo puro. Presentación de 100 g.	Frasco

Adquisición de productos químicos y material médico

88	Dirección de Laboratorios	1	Extracto glicolítico de toronjil, grado alimenticio, presentación 100 ml.	Frasco
89	Dirección de Laboratorios	4	Fosfato pH 7, solución amortiguadora incolora, B-5608 N (24). Presentación de 1000 ml.	Frasco
90	Dirección de Laboratorios	1	Fucsina fenicada en solución según Ziehl-Neelsen. Presentación de 2.5 Lt.	Frasco
91	Dirección de Laboratorios	1	Funtural reactivo analítico, pureza 99.9%, CAS: 98-01-1. Presentación 1Lt.	Frasco
92	Dirección de Laboratorios	5	Gas en lata con válvula roscada de 275 g, gas butano / propano, contiene 275 g, ideal para sopletes, estufillas y lámparas portátiles.	Pieza
93	Dirección de Laboratorios	1	Gel refrigerante 500 gr, medidas de de 22 cm x 15.5 cm. Sustituto del hielo normal o hielo seco. Presentación con 40 pzas.	Paquete
94	Dirección de Laboratorios	3	Indicador de Wesslow, solución, pureza del 0.2%, grado analítico, presentación 1 Lt.	Bote
95	Dirección de Laboratorios	1	Indicador universal de pH de amplio rango, líquido en frasco ámbar, presentación de 1 Lt.	Frasco
96	Dirección de Laboratorios	2	Kit para la determinación de Glucosa en sangre, por método colorimétrico, con reactivo de TRIS pH 7.4 92 mmol/L, Fenol 0.3 mmol/L, Glucosa oxidasa (GOD) 15000 U/L, Peroxidasa (POD) 1000 U/L, 4-Aminofenazona (4-AF) 2.6 mmol/L, patrón primario acuoso de Glucosa 100 mg/dL.	Caja
97	Dirección de Laboratorios	1	Lanolina anhidra, grado cosmético. CAS 8006-54-0. Presentación de 2.5 kg.	Frasco
98	Dirección de Laboratorios	2	Lanolina anhidra, sustancia untuosa amarilla, funde entre 36 - 42° C. Presentación de 500 g	Frasco
99	Dirección de Laboratorios	1	Lauril éter sulfato de sodio, líquido viscoso, transparente, incoloro. Presentación con 5 Kg.	Bote
100	Dirección de Laboratorios	4	Lípidos endovenosos, frasco MCT/LCT al 20%, presentación 500 mL.	Frasco
101	Dirección de Laboratorios	2	Lubricante multiusos WD-40, galón con tapa enroscable, diseñado para engrasar, desplazar la humedad, proteger superficies de metal, limpiar la mugre y aflojar adherencias de metal. Presentación de 1 galón.	Galón
102	Dirección de Laboratorios	1	Manganeso (II) acetato tetrahidrato. Presentación con 250 g.	Bote
103	Dirección de Laboratorios	1	Metil celulosa, sólido blanco, CAS: 9004-67-5. Presentación de 500 g.	Frasco
104	Dirección de Laboratorios	2	Peptona de tejido animal, adecuado para microbiología, CAS 73049-73-7. Presentación de 100 g.	Frasco
105	Dirección de Laboratorios	2	Piruvato de sodio, grado reactivo pureza 99%. Presentación 5 g.	Frasco
106	Dirección de Laboratorios	2	Poli(etilenglicol), líquido viscoso incoloro, grado reactivo, CAS: 25322-68-3. Presentación de 500 g.	Frasco
107	Dirección de Laboratorios	1	Poli(etilenglicol)., promedio mn 20.000. Presentación de 1 Kg.	Bote

Adquisición de productos químicos y material médico

108	Dirección de Laboratorios	1	Reactivo para determinación cualitativa de Proteína C reactiva en suero, prueba de aglutinación, Presentación Kit para 100 test que incluye: frasco con reactivo para PCR de 5ml, Frasco con control positivo de 1ml y frasco de control negativo con 1ml.	Kit
109	Dirección de Laboratorios	2	Resina Fijadora (G100 polímero), polímero de acrilato, AMP-Acrilatos/Alil Metacrilato Copolímero, líquido translúcido de baja viscosidad. Presentación de 100 g.	Bote
110	Dirección de Laboratorios	1	Sacarina sódica grado alimenticio, CAS: 6155-57-3. Presentación 500 gr.	Frasco
111	Dirección de Laboratorios	4	Solución amortiguadora (Biftalato) pH 4. Código de color rojo, B-5657 N (24). Presentación de 1000 ml.	Frasco
112	Dirección de Laboratorios	4	Sulfatiazol pureza 99%, CAS 72-14-0. Presentación 250gr.	Frasco
113	Dirección de Laboratorios	1	Sulfato de níquel heptahidratado. Presentación de 1 Kg.	Bote
114	Dirección de Laboratorios	2	Sulfato de zinc monohidratado cristales, reactivo analítico, pureza 95.0%, CAS: 7446-197. Presentación de 500 g.	Frasco
115	Dirección de Laboratorios	1	Talco, grado cosmético, CAS: 14807-96-6. Presentación de 1 Kg.	Bote
116	Dirección de Laboratorios	1	Tripolifosfato pentasódico anhidro al 85%, grado técnico, CAS: 7758-29-4.	Frasco
117	Dirección de Laboratorios	2	Trypanosoma cruzi amastigote en laminilla	Pieza
118	Dirección de Laboratorios	2	Trypanosoma cruzi tripomastigote en laminilla	Pieza
119	Dirección de Laboratorios	3	XL10-Gold Células ultracompetentes - ADN grande o ligado, Presentación 5 X 100 µl	Kit
120	Dirección de Servicio Médico Universitario	30	Ácido acetilsalicílico 100 mg caja con 30 tabletas	Caja
121	Dirección de Servicio Médico Universitario	40	Ácido acetilsalicílico, aspirina adultos, caja con 40 tabletas de 500 mg	Caja
122	Dirección de Servicio Médico Universitario	60	Agua estéril, frasco de 500 mL	Frasco
123	Dirección de Servicio Médico Universitario	70	Alcohol etílico 96°, presentación de 1 litro	Botella
124	Dirección de Servicio Médico Universitario	30	Algodón en torunda, 1000 piezas, bolsa con 500 gramos	Bolsa
125	Dirección de Servicio Médico Universitario	20	Aplicador de madera sin algodón, no estéril, longitud 150 mm, paquete con 750 piezas	Paquete
126	Dirección de Servicio Médico Universitario	20	Bandas adhesivas (curitas), resistentes al agua, caja con 100 piezas	Caja

Adquisición de productos químicos y material médico

127	Dirección de Servicio Médico Universitario	40	Benzonatato 100mg caja con 20 capsulas	Caja
128	Dirección de Servicio Médico Universitario	160	Butiliosina de 10 mg, caja con 10 tabletas	Caja
129	Dirección de Servicio Médico Universitario	8	Cinta adhesiva micropore color piel de 2.50 cm de ancho, caja con 24 piezas	Caja
130	Dirección de Servicio Médico Universitario	16	Cinta testigo para esterilización, ancho 1.5 cm, largo 50 m	Pieza
131	Dirección de Servicio Médico Universitario	60	Dexametasona 8 mg. /2ml ampolleta	Ampolleta
132	Dirección de Servicio Médico Universitario	32	Diclofenaco cutáneo en gel (1.16%), presentación de 60 g.	Tubo
133	Dirección de Servicio Médico Universitario	60	Diclofenaco de 100 mg, caja con 20 tabletas	Caja
134	Dirección de Servicio Médico Universitario	60	Difhenidramina 50 mg. Caja con 20 capsulas	Caja
135	Dirección de Servicio Médico Universitario	5	Espejo vaginal desechable mediano, moldeado de acrílico, paquete de 24 piezas	Paquete
136	Dirección de Servicio Médico Universitario	7	Estuche de disección, paquete de 12 piezas	Paquete
137	Dirección de Servicio Médico Universitario	24	Gasa simple, 10 x 10 cm, estéril, caja con 100 piezas	Caja
138	Dirección de Servicio Médico Universitario	10	Gasa simple, 10 x 10 cm, no estéril, bolsa con 200 piezas	Bolsa
139	Dirección de Servicio Médico Universitario	10	Gel para ultrasonido, frasco con 3.8 L	Frasco
140	Dirección de Servicio Médico Universitario	30	Guantes de exploración grande Esteril. Presentación en paquete de 50 piezas.	Paquete
141	Dirección de Servicio Médico Universitario	1	Hoja para bisturí, estéril, acero inoxidable, No. 15, caja con 100 piezas	Caja
142	Dirección de Servicio Médico Universitario	60	iburpofeno 400 mg. caja con 10 cápsulas.	Capsula
143	Dirección de Servicio Médico Universitario	18	Jabón quirúrgico líquido, Antibenxil, frasco con 1 L	Frasco
144	Dirección de Servicio Médico Universitario	80	Ketorolaco tabletas c/10 de 10 mgrs	Capsula

Adquisición de productos químicos y material médico

145	Dirección de Servicio Médico Universitario	24	Lancetas caja con 200 piezas	Caja
146	Dirección de Servicio Médico Universitario	20	Lidocaina al 2%, solución 20mg/mL, frasco ampula con 50ml.	Frasco
147	Dirección de Servicio Médico Universitario	40	Loperamida de 2 mg, c/12 tabletas	Capsula
148	Dirección de Servicio Médico Universitario	60	loratadina tabletas de 10 mgrs c/10 tabletas	Capsula
149	Dirección de Servicio Médico Universitario	50	Meloxicam de 15 mg, caja con 10 tabletas	Caja
150	Dirección de Servicio Médico Universitario	60	metamizol sódico de 500 mg c/10 tabletas	Capsula
151	Dirección de Servicio Médico Universitario	36	Metamizol sódico, solución de 1 g/ 2 mL , inyectable, caja con 3 ampolletas de 2 mL	Caja
152	Dirección de Servicio Médico Universitario	30	Metoclopramida 10 mg. caja con 20 tabletas	Caja
153	Dirección de Servicio Médico Universitario	80	Naproxeno de 500 mg, caja con 12 tabletas	Caja
154	Dirección de Servicio Médico Universitario	50	Omeprazol 20mg caja con 14 capsulas.	Caja
155	Dirección de Servicio Médico Universitario	120	Paracetamol de 500 mg, caja con 20 tabletas	Caja
156	Dirección de Servicio Médico Universitario	4	Pinza de anillos recta, 18 cm	Pieza
157	Dirección de Servicio Médico Universitario	30	Preservativo masculino, paquete con 3 piezas	Paquete
158	Dirección de Servicio Médico Universitario	4	Silla de ruedas, material: acero, asiento de 18 pulgadas, estructura esmaltada color negro, respaldo y asiento en loneta color negro, empuñaduras en color negro, plegable, ruedas delanteras giratorias, de 6 y media pulgadas, sistema de frenado por palanca.	Pieza
159	Dirección de Servicio Médico Universitario	14	Solucion glucosada al 10% de 500 mL	Botella
160	Dirección de Servicio Médico Universitario	30	Sulfadiazina de plata al 1%, crema, presentación de 28 g	Pieza
161	Dirección de Servicio Médico Universitario	4	Sutura nylon 3, monofilamento, aguja de 19 mm, longitud 75 cm, calibre 3-0, caja con 12 piezas	Caja
162	Dirección de Servicio Médico Universitario	50	Trimebutina tabletas con 20 de 200 mgs. c/30	Capsula

Adquisición de productos químicos y material médico

163	Dirección de Servicio Médico Universitario	30	Venda de malla elástica, No.1, longitud estirada 2m, regiones de uso mano, puño, muñeca y tobillo	Pieza
164	Dirección de Servicio Médico Universitario	500	Venda elástica, color blanco, de algodón y fibras sintéticas, de 10 cm X 5 m	Pieza
165	Dirección de Servicio Médico Universitario	500	Venda elástica, color blanco, de algodón y fibras sintéticas, de 5 cm X 5 m	Pieza
166	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	30	Abatelenguas de madera, no estéril, 15 cm, paquete con 100 piezas	Paquete
167	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	20	Abatelenguas, 6 x 11/16 , caja con 500.	Caja
168	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	1	Acido grabador, Jeringa c/5 g y 15 puntas.	Pieza
169	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	13	Adhesivo para resina, 1 unidad Te-Econom Bond Refill de 5g., IRM dental,	Frasco
170	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	4	Adhesivo para resina, 1 unidad Te-Econom Bond Refill de 5g., IRM dental.	Pieza
171	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	5	Agua destilada, bidón de 4 litros.	Galón
172	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	5	Agua Inyectable, 500 ml.	Botella
173	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y	5	Agua destilada, bidón de 4 litros.	Bidón

Adquisición de productos químicos y material médico

	Vinculación Laboral			
174	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	6	Agua Inyectable, 500 ml	Botella
175	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	6	Agua oxigenada, con 11 volúmenes de oxígeno y concentración del 2 al 3. 5%, presentación de 480 mL	Frasco
176	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	5	Agua oxigenada, con 11 volúmenes de oxígeno y concentración del 2 al 3. 5%, presentación de 480 mL	Frasco
177	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	8	Aguja dental corta 25 milímetros x 30 G, caja con 100 piezas.	Caja
178	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	10	Aguja dental corta 25 milímetros x 30 G, caja con 100 piezas.	Caja
179	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	4	Alcohol 70% 1 L.	Litro
180	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	2	Alcohol 70% 1 L.	Litro
181	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	2	Algodón plisado, bolsa con 300 gramos	Bolsa
182	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	12	Anestésico local lidocaína con epinefrina, Inyectable, con 50 cartuchos.	Caja

Adquisición de productos químicos y material médico

183	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	20	Anestésico local lidocaína con epinefrina, Inyectable, con 50 cartuchos.	Caja
184	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	5	Antibenzil concentrado rojo, 1L.	Litro
185	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	15	Antibenzil concentrado, líquido color rojo, presentación de 1 galón	Frasco
186	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	1	Arco de acero metálico de Young.	Pieza
187	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	1	Baumanómetro y Estetoscopio Manual	Juego
188	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	1	Baumanómetro aneroide integrado, para brazo, circunferencia mínima y máxima de brazalete 25.3 cm y 34.3 cm, libre de mercurio. Para adultos	Pieza
189	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	1	Bolsa de esterilizado 9 x 12.5 x 5cm caja con 1,000.	Caja
190	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	3	Bolsa autosellante para esterilizar 8.9 cm x 22.9 cm, caja con 200 piezas	Caja
191	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	10	Campos dentales, desechables, con una capa adicional de papel y respaldo de plástico.	Paquete

Adquisición de productos químicos y material médico

192	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	15	Campos dentales desechables, bolsa con 50 piezas	Bolsa
193	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	1	Cepillo dental cerdas medianas, envueltos individualmente, uso desechable, paquete con 100	Paquete
194	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	14	Cepillo para profilaxis dental, blanco, paquete de 10 piezas	Pieza
195	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	4	Cepillo para profilaxis dental, blanco, paquete de 10 piezas	Pieza
196	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	4	Cinta testigo, fabricada en papel saturado con adhesivo seco de caucho natural y resina, de 18 mm de ancho x 50 m de largo,	Pieza
197	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	12	Cinta testigo, fabricada en papel saturado con adhesivo seco de caucho natural y resina, de 18 mm de ancho x 50 m de largo.	Pieza
198	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	6	Copa de hule para profilaxis.	Pieza
199	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	10	Copa de hule para profilaxis.	Pieza
200	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	50	Cubrebocas tres pliegos con elástico azul, caja con 50 piezas.	Caja

Adquisición de productos químicos y material médico

201	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	50	Cubre bocas quirúrgico, tricapa termosellado, filtro antibacterial, paquete con 50 piezas	Paquete
202	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	8	Cucharilla para aplicación de fluor (chica, mediana y grande) paquete con 50 piezas.	Paquete
203	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	10	Cucharilla para aplicación de fluor (chica, mediana y grande) paquete con 50 piezas.	Paquete
204	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	1	Cureta CK6	Pieza
205	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	1	Cureta 15/16	Pieza
206	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	1	Cureta 17-18	Pieza
207	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	1	Cureta 7/8	Pieza
208	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	1	Cureta angulada 3/4	Pieza
209	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	1	Cureta con doble angulación 13/14	Pieza

Adquisición de productos químicos y material médico

210	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	1	Curetas con doble angulación 11/12,	Pieza
211	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	4	Dique de hule, lámina fina de latex, caja con 36 diques.	Pieza
212	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	3	Dycal Fotocurable, Hidroxido de calcio, de dos componentes autopolimerizable.	Juego
213	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	3	Dycal, Hidroxido de calcio, de dos componentes autopolimerizable.	Juego
214	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	1	Elevador Heidbrink de ápice doble angulado 13-14 HUEHB13/14.	Pieza
215	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	2	Elevador Heidbrink de ápice doble angulado 13-14 HUEHB13/14.	Pieza
216	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	1	Enjuague bucal Nedento Encías, Clorhexidina 12%, Acido Pantotenico + Alantoina + Clorhexidina, 300 ml Solución.	Envase
217	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	2	Enjuague Bucal, 1 L.	Litro
218	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	5	Enjuague Bucal con alcohol, 1 L.	Litro

Adquisición de productos químicos y material médico

219	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	2	Enjuague bucal Nedento Encías, Clorhexidina 12%, Acido Pantotenico + Alantoina + Clorhexidina, 300 ml Solución.	Envase
220	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	1	Escariador Ultrasonido UDS-K led de sobremesa, con pieza de mano tipo EMS y esterilizable en autoclave a 135°.	Pieza
221	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	4	Espatula para resina de teflón, con superficie lisa, dura, antiadherente y resistente a las ralladuras, TNCIGFT2, Goldstein No.2.	Pieza
222	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	4	Espatula para resina, de aluminio, con superficie lisa, dura, antiadherente y resistente a las ralladuras, Goldstein No. 3 XTS/Titanio,	Pieza
223	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	1	Estetoscopio classic III adulto, dimensiones del producto 16L x 32,5W cm., de acero inoxidable	Pieza
224	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	14	Estuche de grapas (0,1,2,7,8,8A,14A y 212).	Estuche
225	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	1	Estuche de grapas (0,1,2,7,8,8A,14A y 212),	Estuche
226	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	6	Eyectores de saliva, caja con 1,000 piezas.	Caja
227	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	50	Eyectores de saliva desechables, bolsa con 100 piezas	Bolsa

Adquisición de productos químicos y material médico

228	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	6	Fluor líquido, 250 ml.	Frasco
229	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	6	Fluor líquido, envase 250 ml.	Envase
230	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	8	Fresa de carburo metálico, Hp en forma de fisura 701-702-703 version L.	Pieza
231	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	10	Fresa de carburo FG quirúrgica, forma de bola No. 2, uso dental	Pieza
232	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	10	Fresa de carburo FG quirúrgica, forma de bola No. 2, uso dental	Pieza
233	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	10	Fresa de carburo FG quirúrgica, forma de bola No. 4, uso dental	Pieza
234	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	10	Fresa de carburo FG quirúrgica, forma de bola No. 4, uso dental	Pieza
235	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	10	Fresa de carburo FG-169 SSW, uso dental	Pieza
236	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	10	Fresa de carburo FG-169 SSW, uso dental	Pieza

Adquisición de productos químicos y material médico

237	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	10	Fresa de carburo FG-701L SSW, uso dental	Pieza
238	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	20	Fresa de carburo FG-701L SSW, uso dental	Pieza
239	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	8	Fresa de carburo metálico, forma: Fisura Cónica Corte Cruzado FG-702.	Pieza
240	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	12	Fresa de carburo metálico, forma: Fisura Cónica, HP-701.	Pieza
241	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	10	Fresa de carburo, fisura cónica corte cruzado, No. 702, uso dental	Pieza
242	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	1	Gasa simple, 10 x 10 cm, estéril, caja con 100 piezas	Caja
243	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	1	Gasa simple, 10 x 10 cm, estéril, caja con 100 piezas	Caja
244	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	5	Gasa simple, 7.5 x 5 cm, estéril, caja con 100 piezas	Caja
245	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	25	Gasa simple, 7.5 x 5 cm, estéril, caja con 100 piezas	Caja

Adquisición de productos químicos y material médico

246	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	8	Gel ácido grabador jeringa 3 ml.	Pieza
247	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	2	Gel ácido grabador jeringa 3 ml.	Pieza
248	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	25	Guante de nitrilo, talla chica. Presentación: caja con 100 piezas	Caja
249	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	15	Guantes de latex, nitrilo y neopreno, chicos, resistentes a químicos, libres de talco, grosor 6mil, caja con 100.	Caja
250	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	4	Guantes para limpieza T/Mediana	Par
251	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	1	Hilo de Sutura 3-0, 36 piezas.	Caja
252	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	1	Hilo de Sutura 3-0, 36 piezas.	Caja
253	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	4	Hilo dental 200m, 1 unidad	Pieza
254	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	4	Hilo dental 200m.	Pieza

Adquisición de productos químicos y material médico

255	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	2	Hisopos de algodón, 100% algodón. Punta sencilla de 3/16 con aplicador de madera, caja con 1,000 piezas.	Caja
256	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	4	Hisopos de algodón, 100% algodón. Punta sencilla de 3/16 con aplicador de madera, caja con 1,000 piezas.	Caja
257	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	3	Hoja para bisturí, estéril, acero inoxidable, No. 15, caja con 100 piezas	Caja
258	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	2	Hoja para bisturí, estéril, acero inoxidable, No. 15, caja con 100 piezas	Caja
259	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	4	Instrumental Básico 1x4, autoclavable, consta de espejo, explorador, cucharilla, pinzas de curación	Juego
260	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	3	Ionómero de vidrio KETAC molar A3 jgo., 12.5 gr y 8.5 ml,	Juego
261	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	3	Ionómero de vidrio, Tipo 1 KETAC cem, 12.5 gr,	Envase
262	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	4	Ionómero de vidrio Ketac molar A3 jgo., 12.5 gr y 8.5 ml.	Juego
263	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	4	Ionómero de vidrio, Tipo 1 Ketac cem, 12.5 gr.	Juego

Adquisición de productos químicos y material médico

264	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	6	Jabón quirúrgico, Antibenzil, garrafón con 3.85 L	Galón
265	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	5	Jabón quirúrgico, Antibenzil, garrafón con 3.85 L	Galón
266	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	1	Jeringa 20 ml para irrigar sin aguja, caja con 59 piezas.	Pieza
267	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	1	Jeringa de resina Filtek , Z350 XT B1, DE 4 g.	Pieza
268	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	1	Jeringa de resina Filtek, Z-350 XT A1E Enamel de 4 gr,	Pieza
269	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	1	Jeringa de resina Filtek, Z-350 XT A2, de 4 gr.	Pieza
270	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	2	Jeringa 20 ml para irrigar sin aguja, caja con 59 piezas.	Caja
271	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	1	jeringa de Acido grabador, jeringa con 5 g y 15 puntas	Pieza
272	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	1	Jeringa de anestesia con aspiración tipo carpul CW SYRCW.	Pieza

Adquisición de productos químicos y material médico

273	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	1	Jeringa de resina Filtek , Z350 XT B1, DE 4 g.	Pieza
274	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	2	Jeringa de resina Filtek, Z-350 XT A1E Enamel de 4 gr.	Pieza
275	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	2	Jeringa de resina Filtek, Z-350 XT A2, de 4 gr.	Pieza
276	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	1	Jeringa de resina Filtek, Z-350 XT A3, de 4 gr.	Pieza
277	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	2	Jeringa de resina fluida con 2 jeringas A1 Z-350XT.	Pieza
278	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	11	Jeringa de resina fluida con 2 jeringas A1 Z-350XT.	Pieza
279	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	1	Jeringas de insulina caja con 10 piezas	Caja
280	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	1	Jeringas de insulina caja con 10 piezas.	Pieza
281	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	1	Juego de Baumanómetro y Estetoscopio	Juego

Adquisición de productos químicos y material médico

282	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	5	Kit operatoria con 10 fresas metálicas.	Kit
283	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	4	Kit operatoria con 10 fresas metálicas.	Kit
284	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	2	Lancetas ACCUCHEK Softclix, caja con 200 piezas	Caja
285	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	1	Lancetas ACCUCHEK Softclix, caja con 200 piezas	Caja
286	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	1	Lidocaina Spray 115 Ml.	Bote
287	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	1	Lidocaina spray de 115 ml.	Bote
288	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	10	Microbrush con 100 aplicadores,	Bolsa
289	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	10	Microbrush con 100 aplicadores	Bote
290	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	2	Mini vasos desechables para enjuague bucal, paquete de 600 de 3 onzas.	Paquete

Adquisición de productos químicos y material médico

291	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	4	Mini vasos desechables para enjuague bucal, paquete de 600 de 3 onzas,	Paquete
292	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	1	Óxido de zinc, sulfadazina de plata 30 gr.	Bolsa
293	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	1	Óxido de zinc, sulfadazina de plata 30 gr.	Bolsa
294	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	1	Oxímetro de pulso en material plástico para uso domestico y hospitalario.	Pieza
295	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	4	Pasta dental para dientes sensibles, 75 ml.	Pieza
296	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	6	Pasta profiláctica, caja con 100.	Caja
297	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	5	Pasta dental para dientes sensibles, 75 ml.	Pieza
298	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	8	Pasta profiláctica, caja con 100, Dharma Research.	Pieza
299	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	4	Película plástica auto adherible, protectora de superficies y unidad dental, rollo con 1,200 divisiones de 10 x 15 cm, pro-rap film.	Rollo

Adquisición de productos químicos y material médico

300	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	1	Perforadora Dental ainsworth p/dique de hule, 17 cm (6 2/4) ainsworth rubber dam punch.	Pieza
301	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	1	Pieza de baja dos entradas, conformada por motor, recta y contrángulo push.	Pieza
302	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	1	Pieza de mano de alta velocidad Push Botton modelo TK98L (modelo necesario para equipo dental) con dos entradas, buen torque y esterilizable.	Pieza
303	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	14	Portagrapa de 17 cm (6 1/2) pinzas de sujeción de presas de goma.	Pieza
304	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	1	Portagrapa de 17 cm (6 1/2) pinzas de sujeción de presas de goma.	Pieza
305	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	3	Punta de jeringa triple desechable	Pieza
306	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	5	Punta de jeringa triple desechable.	Pieza
307	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	3	Puntas de silicona para pulir resina, paquete con 9 piezas.	Pieza
308	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	1	Puntas de silicona para pulir resina, paquete con 9 piezas.	Pieza

Adquisición de productos químicos y material médico

309	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	6	Rollo de algodón dental liso, 100% Natural, bolsa con 1,000 piezas.	Rollo
310	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	14	Rollo dental de algodón liso, 100% Natural, bolsa con 1,000 piezas.	Bolsa
311	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	1	Sellador de fasetas y fisuras, 1.25g Ivoclar.	Pieza
312	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	1	Sellador de fasetas y fisuras, 1.25g Ivoclar, Helioseal F.	Pieza
313	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	8	Solución fisiológica, salina estéril 0,9% - 1,000 ml.	Envase
314	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	4	Solución glucosada 5%, 50ml.	Envase
315	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	4	Solución glucosada 5%, 50ml.	Botella
316	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	1	Spongostan dental, caja con 24.	Caja
317	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	2	Spongostan dental, caja con 24, Ethicon.	Caja

Adquisición de productos químicos y material médico

318	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	1	Sutura catgut2-0 y Nylon 2-0, 1 caja con 12 piezas	Caja
319	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	1	Sutura catgut2-0 y Nylon 2-0, 1 caja con 12 piezas	Caja
320	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	8	Tabletas reveladoras de placa dentobacteriana, caja con 100 tabletas.	Caja
321	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	8	Tabletas reveladoras de placa dentobacteriana, caja con 100 tabletas.	Caja
322	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	2	Tiras reactivas, caja con 50 piezas compatible con glucómetro accu-check performa	Caja
323	Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral	4	Tiras reactivas performa, caja con 50 piezas.	Caja
324	Dirección de Televisión	1	Gel modificador de color: Paquete de Domos de gel versátil para difusores magnéticos MAGMOD XL, dimensiones de 24.89 x 18.8 x 6.35cm; 56.7g., compatible con reflectores XL, softbox MAGBOX Pro, etc.	Paquete
325	Escuela Preparatoria Número 1	1	CALDO SOYA TRIPTICASEINA DE 450 GR. BX-211670 (60) SUSTITUTO: DIBIC04460	Pieza
326	Escuela Preparatoria Número 1	1	Colorante verde rápido 5 gramos VE 2000	Pieza
327	Escuela Preparatoria Número 1	1	RESINA SINTETICA DE 1 LT. H-7987 CANT. LTD.	Pieza
328	Escuela Preparatoria Número 1	1	SAFRANINA O DE 25 GRS. H-450 CANT. LTD.	Pieza
329	Escuela Preparatoria Número 1	1	Vaselina solida blanca Usp (petrolato) 10 kilos	Saco

Adquisición de productos químicos y material médico

330	Escuela Preparatoria Número 1	1	XILENO DE 1 LT. B-9490 R CANT. LTD. (61)	Pieza
331	Escuela Preparatoria Número 6	3	Agua oxigenada, con 11 volúmenes de oxígeno y concentración del 2 al 3. 5%, presentación de 480 mL	Frasco
332	Escuela Preparatoria Número 6	1	Agujas para jeringa, desechable 21G x 32 mm, caja con 100 piezas	Caja
333	Escuela Preparatoria Número 6	3	Antisuero A monoclonal, presentación gotero con 10 mL	Frasco
334	Escuela Preparatoria Número 6	3	Antisuero B monoclonal, presentación gotero con 10 mL	Frasco
335	Escuela Preparatoria Número 6	3	Antisuero D monoclonal, presentación gotero con 10 mL	Frasco
336	Escuela Preparatoria Número 6	1	Apósito transparente 6 x 7 cm, caja con 100 piezas	Caja
337	Escuela Preparatoria Número 6	1	Baumanómetro Aneroide manual	Pieza
338	Escuela Preparatoria Número 6	1	Carbamazepina, comprimidos de 200 mg, presentación de 30 tabletas	Caja
339	Escuela Preparatoria Número 6	1	Catéter intravenoso Insyte 18 G x 1.16", caja con 50 piezas	Caja
340	Escuela Preparatoria Número 6	2	Cepillo endocervical de 5 mm, no estéril, paquete de 100 piezas	Paquete
341	Escuela Preparatoria Número 6	30	Equipo de venoclisis normogotero con aguja	Pieza
342	Escuela Preparatoria Número 6	1	Estetoscopio ADC duplex negro, campana de aluminio de diámetro 1.9 cm, diafragma de diámetro 4.45 cm, tubos largo 53 cm, paquete con 10 piezas	Paquete
343	Escuela Preparatoria Número 6	2	Fijador citológico en spray, frasco de 250 g	Frasco
344	Escuela Preparatoria Número 6	2	Gasa simple, 7.5 x 5 cm, estéril, caja con 100 piezas	Caja
345	Escuela Preparatoria Número 6	4	Kit Básico de abastecimiento de Botiquín de primeros auxilios	Pieza
346	Escuela Preparatoria Número 6	2	KIT DE DIAGNOSTICO PARA COVID: Para detectar una sospecha de SARS-COV-2. Que contiene la prueba rápida, par de guates, careta, mascarillas (cubrebocas KN95), Gel o desinfectante para manos.	Kit
347	Escuela Preparatoria Número 6	3	Suspensión de subsalicilato de bismuto, presentación de 236 mL	Frasco

Adquisición de productos químicos y material médico

348	Escuela Preparatoria Número 6	5	Suspensión oral de hidróxido de aluminio, hidróxido de magnesio y dimeticona, presentación Envase de 300 mL	Envase
349	Escuela Preparatoria Número 6	3	Valproato de magnesio, comprimidos de 200 mg, presentación de 40 tabletas	Caja

Nota: los licitantes participantes deberán respetar lo solicitado en este anexo e indicar en su oferta técnica los siguientes datos:

Condiciones de pago: _____

Vigencia de la cotización: _____

Plazo y condiciones de entrega: _____

Garantía de los bienes: _____

Lugar de entrega: _____

- ✓ **Las propuestas técnica y económica deberán ser presentadas en formato editable Excel (en memoria USB) para facilitar la evaluación por parte de la convocante.**

Anexo N° 3
Declaración de integridad
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
A través de la Comisión Gasto - Financiamiento
Instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
Licitación Pública Nacional UAEH-LP-N38-2024

Lugar y fecha

Nombre de la convocante

_____, en mi carácter de representante legal de _____, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la empresa a la cual represento, por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Nombre y firma

Representante legal

**Anexo N° 4
Licitación Pública Nacional N° UAEH-LP-N38-2024**

Formato que deberán presentar los licitantes que participen en el procedimiento de contratación, en caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas en el estado.

_____ de _____ de _____

Presente

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional N° **UAEH-LP-N38-2024** en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en términos de lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____(6)_____, cuenta con _____(7)____ empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____(8)_____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____(9)_____ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____(10)_____, atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado= (Trabajadores) x 10% + (Ventas Anuales) x 90%)

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determina a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa= (Número de trabajadores) x 10% + (Monto de Ventas Anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es _____ y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son) _____.

Atentamente

Nombre y firma
Representante legal

Anexo N° 5

Modelo de contrato

La Universidad será la responsable de adecuarlo a sus necesidades

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
A través de la Comisión Gasto - Financiamiento
Instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
Licitación Pública Nacional UAEH-LP-N38-2024
Adquisición de productos químicos y material médico

DGJ/ _____ / _____

CONTRATO DE COMPRA VENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**LA UNIVERSIDAD**”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU SECRETARIO GENERAL, M. EN C. JULIO CÉSAR LEINES MEDÉCIGO Y POR OTRA PARTE, LA EMPRESA “_____” EN SU CARÁCTER DE VENDEDOR A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**” REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL _____ EN SU CARÁCTER DE _____, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

1. - DECLARA “LA UNIVERSIDAD”:

- A) QUE TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN SU LEY ORGÁNICA Y ESTATUTO GENERAL.
- B) QUE EL SECRETARIO GENERAL DE “LA UNIVERSIDAD”, DENTRO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 80 FRACCIÓN XIII DEL ESTATUTO GENERAL, TIENE LA DE FIRMAR POR DELEGACIÓN EXPRESA DEL C. RECTOR LOS ACTOS JURÍDICOS QUE POR SU NATURALEZA ASÍ LO PERMITAN.
- C) QUE DE ACUERDO CON LA _____ FONDO _____ SE CONSIDERA PROCEDENTE EFECTUAR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES DE ACUERDO A LA (S) ORDEN (ES) DE COMPRA ANEXA(S).
- D) QUE UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS FIJADOS PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y A EFECTO DE LLEVAR ADELANTE EL CUMPLIMIENTO DE DIVERSOS PROGRAMAS, SE PROCEDIÓ A LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO A FAVOR DE “EL PROVEEDOR” MEDIANTE _____, APROBADO POR LA COMISIÓN GASTO-FINANCIAMIENTO DE “LA UNIVERSIDAD”.
- E) QUE SU DOMICILIO LEGAL SE ENCUENTRA EN ABASOLO # 600 COL. CENTRO C.P. 42000, PACHUCA, HIDALGO, CON RFC UAE-610303-799 VIGENTE.

2. - DECLARA “EL PROVEEDOR”

- A) QUE ES UNA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUTIVA COMO _____ EN TÉRMINOS EL ACTA CONSTITUTIVA NÚMERO _____ TIRADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO

NUMERO _____, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE _____, QUE TIENE FACULTADES PARA CONTRATAR DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.

- B) QUE ES REPRESENTADA POR EL C. _____ DENTRO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN EN SU ACTA CONSTITUTIVA NÚMERO _____ TIRADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NUMERO _____, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE _____, MISMO QUE A LA FECHA MANIFIESTA BAJO PROTESTA NO LE HA SIDO MODIFICADO.
- C) QUE TIENE LA CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE PARA LA VENTA DE LOS BIENES A QUE ESTE CONTRATO SE REFIERE Y QUE DISPONE CON LOS ELEMENTOS Y ORGANIZACIÓN NECESARIA PARA EL SUMINISTRO DE LOS MISMOS.
- D) QUE SU REPRESENTANTE NO TIENE PARENTESCO ALGUNO CON NINGÚN FUNCIONARIO O ASESOR DE “LA UNIVERSIDAD” Y QUE NINGUNO DE ELLOS TAMPOCO TIENE INTERESES ECONÓMICOS EN LA EMPRESA DE “EL PROVEEDOR”.
- E) QUE TIENE POR OBJETO: _____.
- F) QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES EL NÚMERO: _____.
- G) QUE TIENE SU DOMICILIO LEGAL _____ COLONIA _____ DELEGACIÓN _____ EN LA CIUDAD DE _____ C. P. _____, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

3. - DECLARAN LAS PARTES:

QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN EN EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA VENTA Y CONVIENEN EN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES

CLÁUSULAS

PRIMERA: EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO QUE “EL PROVEEDOR” REALICE PARA “LA UNIVERSIDAD” BIENES Y/O SERVICIOS DE _____, PRECIDADO (S) EN LA (S) ORDEN (ES) DE COMPRA, QUE FORMA(N) PARTE DEL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO (S), APROBADO POR LA COMISIÓN GASTO-FINANCIAMIENTO DE “LA UNIVERSIDAD”.

SEGUNDA: LOS BIENES QUE SON OBJETO DE ESTA OPERACIÓN SE AJUSTARAN Estrictamente a las especificaciones generales y técnicas que han sido presentadas por “EL PROVEEDOR” y aceptadas por “LA UNIVERSIDAD”, para la adjudicación del presente contrato, mismas que se detallan en la (s) orden (es) de compra mencionada (s) en la cláusula anterior del presente instrumento, debidamente firmada por “EL PROVEEDOR”.

TERCERA: EL MONTO TOTAL DE ESTE CONTRATO ES DE \$ _____ (_____ MIL _____ PESOS /100 M. N.) ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 Y PREVIAMENTE APROBADO POR LA COMISIÓN GASTO-FINANCIAMIENTO, EL CUAL COMPRENDE EL IMPORTE DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES, TRASLADOS, FLETES Y CUALQUIER OTRA CANTIDAD RESULTANTE DE LA CONTRATACIÓN. EN ESTA CANTIDAD ESTÁ INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL RESPECTO.

CUARTA: AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL MONTO DEL PRECIO DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGUE PREVIA DOCUMENTACIÓN EXIGIBLE Y ENTREGA DE LOS BIENES, A ENTERA SATISFACCIÓN DE “LA UNIVERSIDAD”.

CUARTA Bis: PRESENTACIÓN ART. 32D. EL PROVEEDOR TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR ANTE LA UAEH EL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, Y EN LA REGLA 2.1.36 PÁRRAFO TERCERO DE RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024 PUBLICADA EN EL DOF EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023 O AQUELLA QUE EN LO FUTURO LA SUBSTITUYA.

QUINTA: “EL PROVEEDOR” EFECTUARA EL TRANSPORTE DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA OPERACIÓN POR SU EXCLUSIVA CUENTA Y RIESGO Y SERÁN BAJO SU RESPONSABILIDAD LOS DAÑOS QUE PUDIERAN SUFRIR LOS MISMOS DURANTE SU TRASLADO, MOTIVO POR EL CUAL NO SE ACEPTARAN AQUELLOS QUE TENGAN DESPERFECTOS A CONSIDERACIÓN DE “LA UNIVERSIDAD”.

SEXTA: “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES CONFORME A LO CONVENIDO Y APROBADO POR LAS PARTES QUE SIGNAN ESTE CONTRATO, ACORDANDO QUE EL PLAZO MÁXIMO (SERA DE ACUERDO A LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO), PLAZOS QUE PODRÁN SER PRORROGADOS POR “LA UNIVERSIDAD” CUANDO MEDIE AUTORIZACIÓN PREVIA JUSTIFICACIÓN POR PARTE DE “EL PROVEEDOR”.

DETERMINÁNDOSE COMO LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES EL INDICADO EN LA (S) ORDEN (ES) DE COMPRA.

SÉPTIMA: LA ENTREGA EXTEMPORÁNEA DE LOS BIENES, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO POR CAUSAS IMPUTABLES A “EL PROVEEDOR” QUE CONSIDERE COMO GRAVES “LA UNIVERSIDAD” PENALIZARÁ CON **EL 0.01** POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA SOBRE EL IMPORTE DE LOS BIENES PENDIENTES DE ENTREGAR A PARTIR DE LA FECHA LÍMITE SEÑALADA PARA LA ENTREGA.

OCTAVA: LA GARANTÍA DEL BIEN QUE SE SUMINISTRE SERÁ COMO MÍNIMO DE UN AÑO O LA QUE SE ESTABLEZCA EN LA ORDEN (ES) DE COMPRA (S) Y DEBERÁ PRESENTARLA POR ESCRITO “EL PROVEEDOR”, SIN CONTRAVENIR LA GARANTÍA QUE EL FABRICANTE OTORQUE CUANDO ESTA SEA SUPERIOR EN TODOS LOS COMPONENTES CUANDO ASÍ CORRESPONDA, EN CASO DE QUE PRESENTEN DESPERFECTOS “LA UNIVERSIDAD” INFORMARÁ A “EL PROVEEDOR”, QUIEN SUSTITUIRÁ O REPARARÁ LA PARTE DAÑADA SIN CARGO ALGUNO PARA “LA UNIVERSIDAD” EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA LA SUSTITUCIÓN, “EL PROVEEDOR” DEBERÁ UTILIZAR LAS PARTES NUEVAS A SATISFACCIÓN DE “LA UNIVERSIDAD”.

NOVENA: A LA FIRMA DE ESTE CONTRATO “EL PROVEEDOR” ENTREGA A “LA UNIVERSIDAD”, _____ QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA

UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS, POR UN MONTO DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL TOTAL PRECISADO EN LA (S) ORDEN (ES) DE COMPRA ANEXA (S).

DÉCIMA: “EL PROVEEDOR” EN VIRTUD DE QUE CUENTA CON LOS SUFICIENTES ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE CONSTITUYE COMO PATRÓN DEL PERSONAL QUE LABORE EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO, INCLUSIVE EN CASO DE TRATARSE DE PATRÓN SUSTITUTO SERÁ RESPONSABLE DE TODAS LAS CONSECUENCIAS LEGALES EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LEY DEL SEGURO SOCIAL, LEY DEL INFONAVIT Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN FISCAL O PARAFISCAL DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE TRABAJO.

DÉCIMA PRIMERA: “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS EN NINGÚN MOMENTO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ADQUIRIDOS MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE “LA UNIVERSIDAD”, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CAUSA QUE SERÁ SUFICIENTE PARA QUE “LA UNIVERSIDAD” DE POR RESCINDIDO EL PRESENTE INSTRUMENTO.

DECIMA SEGUNDA: “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, Y A QUE LA ENTREGA DE DICHS BIENES SE EFECTUÉ A SATISFACCIÓN DE “LA UNIVERSIDAD”, ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS MISMOS Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A “LA UNIVERSIDAD” O A TERCEROS, EN CUYO CASO HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, HASTA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA.

DÉCIMA TERCERA: “LA UNIVERSIDAD” PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS Y EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA. EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

DECIMA CUARTA: LAS PARTES ACUERDAN EXPRESAMENTE QUE, EN CASO DE INTERPRETACIÓN O CONFLICTO JURISDICCIONAL, SERÁN COMPETENTES LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HGO., RENUNCIANDO EXPRESAMENTE “EL PROVEEDOR” A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA QUE PUDIERA CORRESPONDERLE CON MOTIVO DE DOMICILIO SOCIAL ALGUNO QUE TENGA EN EL PRESENTE O EN EL FUTURO.

DÉCIMA QUINTA: "LAS PARTES" ACUERDAN EXPRESAMENTE QUE, PREVIO A TODA FORMA DE CONTENCIÓN JUDICIAL Y/O ADMINISTRATIVA PODRÁN FORMALIZAR ANTE "LA UNIVERSIDAD" SOLICITUD DE COMPOSICIÓN AMIGABLE POR DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA INTERPRETACIÓN O INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PRESENTE. PARA TALES EFECTOS, BASTARÁ QUE CUALQUIERA DE "LAS PARTES" LO SOLICITE POR ESCRITO A LA OTRA, POR LO QUE CONVIENEN ASIMISMO SOMETERSE A LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS VIGENTES Y APLICABLES PARA TALES EFECTOS EN "LA UNIVERSIDAD".

SIN PERJUICIO EN LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTECEDENTE, EL CONTRATO PRESENTE PODRÁ SER RESCINDIDO DE PLENO DERECHO POR "LA UNIVERSIDAD",

SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL Y SIN PERJUICIO DE LAS GARANTÍAS ESTABLECIDAS, CUANDO "EL PROVEEDOR" ENTREGUE MATERIAL DAÑADO O CUYAS ESPECIFICACIONES FUERAN DIVERSAS A LAS CONVENIDAS O NO CUMPLAN OPORTUNAMENTE CON LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, O CUANDO ASÍ CONVenga AL INTERÉS GENERAL DE "**LA UNIVERSIDAD**", QUEDANDO "**LA UNIVERSIDAD**" EXENTA DE TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD QUE TRAIGA APAREJADA ACCIÓN LEGAL ALGUNA.

LEÍDO QUE FUE ESTE CONTRATO Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE CADA UNA DE SUS CLÁUSULAS, MANIFESTARON QUE NO EXISTE VICIO DE LA VOLUNTAD ALGUNO QUE PUDIERA NULIFICAR SU CONTENIDO Y POR LO TANTO LO FIRMAN PARA CONSTANCIA AL CALCE Y AL MARGEN DE CADA UNA DE SUS HOJAS A LOS ____ DÍAS DEL MES DE _____ DE 202____, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, SURTIENDO ASÍ PLENAMENTE SUS EFECTOS LEGALES.

POR "EL PROVEEDOR"

POR "LA UNIVERSIDAD"

C. _____

M. EN C. JULIO CÉSAR LEINES MEDÉCIGO

Modelo de Contrato - Propuestas Conjuntas

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
A través de la Comisión Gasto - Financiamiento
Instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
Licitación Pública Nacional _____
Adquisición de _____, para _____

DGJ/_____/_____-24

CONTRATO DE COMPRA VENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN SU CARÁCTER DE COMPRADORA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**LA UNIVERSIDAD**”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU SECRETARIO GENERAL, **M. EN C. JULIO CÉSAR LEINES MEDÉCIGO**, Y POR OTRA PARTE LAS EMPRESAS DENOMINADAS “_____” (**PROVEEDOR 1**) Y “_____” (**PROVEEDOR 2**) EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LES DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**” REPRESENTADAS EN ESTE ACTO POR EL _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE COMÚN, Y A TODAS EN CONJUNTO SE LES DOMINARA “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

1. - DECLARA “LA UNIVERSIDAD”:

- F) QUE TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN SU LEY ORGÁNICA Y ESTATUTO GENERAL.
- G) QUE EL SECRETARIO GENERAL DE “LA UNIVERSIDAD”, DENTRO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 80 FRACCIÓN XIII DEL ESTATUTO GENERAL, TIENE LA DE FIRMAR POR DELEGACIÓN EXPRESA DEL C. RECTOR LOS ACTOS JURÍDICOS QUE POR SU NATURALEZA ASÍ LO PERMITAN.
- H) QUE DE ACUERDO CON LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL _____ CON FALLO DE FECHA _____, SE CONSIDERA PROCEDENTE EFECTUAR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS DE ACUERDO A LA (S) ORDEN (ES) DE _____ ANEXA (S)
- I) QUE UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS FIJADOS PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y A EFECTO DE LLEVAR ADELANTE EL CUMPLIMIENTO DE DIVERSOS PROGRAMAS, SE PROCEDIÓ A LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO A FAVOR DE “EL PROVEEDOR” MEDIANTE _____, APROBADO POR LA COMISIÓN GASTO-FINANCIAMIENTO DE “LA UNIVERSIDAD”.
- J) QUE SU DOMICILIO LEGAL SE ENCUENTRA EN ABASOLO # 600 COL. CENTRO C.P. 42000, PACHUCA, HIDALGO, CON RFC UAE-610303-799 VIGENTE.

2. - DECLARA “EL PROVEEDOR 1”

- H) QUE ES UNA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA COMO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN TÉRMINOS DE SU ACTA CONSTITUTIVA NÚMERO _____ TIRADA ANTE LA FE DEL LIC. _____, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE _____, QUE TIENE FACULTADES PARA CONTRATAR DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.
- I) QUE ES REPRESENTADA POR EL _____, DENTRO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN EN LA ESCRITURA NÚMERO _____ EXPEDIDA ANTE LA FE DEL LIC. _____, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO

JUDICIAL DE _____, MISMO QUE A LA FECHA MANIFIESTA BAJO PROTESTA NO LE HA SIDO MODIFICADO, NI REVOCADO.

- J) QUE TIENE LA CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA DE LOS BIENES A QUE ESTE CONTRATO SE REFIERE Y QUE DISPONE CON LOS ELEMENTOS Y ORGANIZACIÓN NECESARIA PARA EL SUMINISTRO DE LOS MISMOS.
- K) QUE SU REPRESENTANTE NO TIENE PARENTESCO ALGUNO CON NINGÚN FUNCIONARIO O ASESOR DE “LA UNIVERSIDAD” Y QUE NINGUNO DE ELLOS TAMPOCO TIENE INTERESES ECONÓMICOS EN LA EMPRESA DE “EL PROVEEDOR”.
- L) QUE TIENE POR OBJETO: _____.
- M) QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES EL NÚMERO: _____.
- N) QUE TIENE SU DOMICILIO LEGAL EN _____, COLONIA _____, C.P. _____, CIUDAD _____, ESTADO _____, TEL _____, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.
- O) QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2.3 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL _____, CONVOCADA POR “**LA UNIVERSIDAD**”, PRESENTÓ PROPUESTA CONJUNTA CON “**EL PROVEEDOR 2**”, PARA LO CUAL FIRMARON UN CONVENIO CONSORCIAL, DE FECHA _____, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, PASADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO _____, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DE LA CIUDAD DE _____. CONVENIO QUE FORMA PARTE DE ESTE CONTRATO Y EN DONDE SE DESCRIBEN DE MANERA PARTICULAR LAS PARTES DEL CONTRATO A QUE SE OBLIGA, SIN MENOSCABO DE LO ESTIPULADO EN EL INCISO K) DE ESTA SECCIÓN DE DECLARACIONES.
- P) QUE POR VIRTUD DEL CONVENIO CONSORCIAL SE RECONOCE AL _____ COMO REPRESENTANTE EN COMÚN DE AMBOS PARA TODOS LOS EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
- Q) QUE POR VIRTUD DEL CONVENIO CONSORCIAL, PARA LOS EFECTOS DE PRESENTACIÓN Y TÁMITE DE FACTURAS ANTE “**LA UNIVERSIDAD**”, “**EL PROVEEDOR 1**” SERÁ QUIEN REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES EMITIENDO LOS CORRESPONDIENTES DOCUMENTOS FISCALES.
- R) QUE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 46 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO SERÁ RESPONSABLE SOLIDARIO DE TODAS LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO.

3. - DECLARA “EL PROVEEDOR 2”

- A) QUE ES UNA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA COMO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN TÉRMINOS DE SU ACTA CONSTITUTIVA NÚMERO _____ TIRADA ANTE LA FE DEL LIC. _____, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE _____, QUE TIENE FACULTADES PARA CONTRATAR DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.
- B) QUE ES REPRESENTADA POR EL _____, DENTRO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN EN LA ESCRITURA NÚMERO _____ EXPEDIDA ANTE LA FE DEL LIC. _____, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE _____, MISMO QUE A LA FECHA MANIFIESTA BAJO PROTESTA NO LE HA SIDO MODIFICADO, NI REVOCADO.

- C) QUE TIENE LA CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE LOS BIENES A QUE ESTE CONTRATO SE REFIERE Y QUE DISPONE CON LOS ELEMENTOS Y ORGANIZACIÓN NECESARIA PARA EL SUMINISTRO DE LOS MISMOS.
- D) QUE SU REPRESENTANTE NO TIENE PARENTESCO ALGUNO CON NINGÚN FUNCIONARIO O ASESOR DE “LA UNIVERSIDAD” Y QUE NINGUNO DE ELLOS TAMPOCO TIENE INTERESES ECONÓMICOS EN LA EMPRESA DE “EL PROVEEDOR”.
- E) QUE TIENE POR OBJETO: _____.
- F) QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES EL NÚMERO: _____.
- G) QUE TIENE SU DOMICILIO LEGAL EN _____, COLONIA _____, C.P. _____, CIUDAD _____, ESTADO _____, TEL _____, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.
- H) QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL ____ DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL _____, CONVOCADA POR “**LA UNIVERSIDAD**”, PRESENTÓ PROPUESTA CONJUNTA CON “**EL PROVEEDOR 1**”, PARA LO CUAL FIRMARON UN CONVENIO CONSORCIAL, DE FECHA _____, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, PASADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO _____, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DE LA CIUDAD DE _____. CONVENIO QUE FORMA PARTE DE ESTE CONTRATO Y EN DONDE SE DESCRIBEN DE MANERA PARTICULAR LAS PARTES DEL CONTRATO A QUE SE OBLIGA, SIN MENOSCABO DE LO ESTIPULADO EN EL INCISO K) DE ESTA SECCIÓN DE DECLARACIONES.
- I) QUE POR VIRTUD DEL CONVENIO CONSORCIAL SE RECONOCE AL _____ COMO REPRESENTANTE EN COMÚN DE AMBOS PARA TODOS LOS EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
- J) QUE POR VIRTUD DEL CONVENIO CONSORCIAL, PARA LOS EFECTOS DE PRESENTACIÓN Y TÁMITE DE FACTURAS ANTE “**LA UNIVERSIDAD**”, “**EL PROVEEDOR 1**” SERÁ QUIEN REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES EMITIENDO LOS CORRESPONDIENTES DOCUMENTOS FISCALES.
- K) QUE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 46 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO SERÁ RESPONSABLE SOLIDARIO DE TODAS LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO.

4. - DECLARAN “**LAS PARTES**”:

QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN EN EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA VENTA Y CONVIENEN EN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO _____ QUE REALIZA “**LA UNIVERSIDAD**” COMO _____ Y “**EL PROVEEDOR**” COMO _____, DE LOS BIENES O SERVICIOS MUEBLES, PRECISADO (S) EN LA (S) ORDEN (ES) DE _____, QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO (S), APROBADO POR LA COMISIÓN GASTO-FINANCIAMIENTO DE “**LA UNIVERSIDAD**”.

SEGUNDA: LOS BIENES O SERVICIOS QUE SON OBJETO DE ESTA OPERACIÓN SE AJUSTARAN ESTRICTAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS QUE HAN SIDO PRESENTADAS POR “**EL PROVEEDOR**” Y ACEPTADAS POR “**LA UNIVERSIDAD**”, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MISMAS QUE SE DETALLAN EN LA

(S) ORDEN (ES) DE _____ MENCIONADA (S) EN LA CLÁUSULA ANTERIOR DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE FIRMADA POR **“EL PROVEEDOR”**.

TERCERA: EL MONTO TOTAL DE ESTE CONTRATO ES DE \$ _____ (LETRA PESOS ___/100 M.N.) ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 Y PREVIAMENTE APROBADO POR LA COMISIÓN GASTO-FINANCIAMIENTO, EL CUAL COMPRENDE EL IMPORTE DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS, TRASLADOS, FLETES Y CUALQUIER OTRA CANTIDAD RESULTANTE DE LA CONTRATACIÓN. EN ESTA CANTIDAD ESTÁ INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL RESPECTO.

CUARTA: **“LAS PARTES”** CONVIENEN EN QUE EL MONTO DEL PRECIO DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGUE PREVIA DOCUMENTACIÓN EXIGIBLE Y ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS, A ENTERA SATISFACCIÓN DE **“LA UNIVERSIDAD”**.

QUINTA: **“EL PROVEEDOR”** EFECTUARA EL TRANSPORTE DE LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DE ESTA OPERACIÓN POR SU EXCLUSIVA CUENTA Y RIESGO Y SERÁN BAJO SU RESPONSABILIDAD LOS DAÑOS QUE PUDIERAN SUFRIR LOS MISMOS DURANTE SU TRASLADO, MOTIVO POR EL CUAL NO SE ACEPTARAN AQUELLOS QUE TENGAN DESPERFECTOS A CONSIDERACIÓN DE **“LA UNIVERSIDAD”**.

SEXTA: **“EL PROVEEDOR”** SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS CONFORME A LO CONVENIDO Y APROBADO POR **“LAS PARTES”** QUE SIGNAN ESTE CONTRATO, ACORDANDO QUE EL PLAZO MÁXIMO PARA EFECTUAR LA TOTALIDAD DEL SUMINISTRO SERÁ CONFORME A LA ORDEN DE _____, PLAZOS QUE, EN CASO DE SER PROCEDENTES DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE, PODRÁN SER PRORROGADOS POR **“LA UNIVERSIDAD”** CUANDO MEDIE AUTORIZACIÓN, PREVIA JUSTIFICACIÓN POR PARTE DE **“EL PROVEEDOR”**.

DETERMINÁNDOSE COMO LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS EL INDICADO EN LA (S) ORDEN (ES) DE _____.

SÉPTIMA: LA ENTREGA EXTEMPORÁNEA DE LOS BIENES O SERVICIOS, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO POR CAUSAS IMPUTABLES A **“EL PROVEEDOR”** QUE CONSIDERE COMO GRAVES **“LA UNIVERSIDAD”** PENALIZARÁ CON **EL 0.01** POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA SOBRE EL IMPORTE DE LOS BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE ENTREGAR A PARTIR DE LA FECHA LÍMITE SEÑALADA PARA LA ENTREGA.

OCTAVA: LA GARANTÍA DEL BIEN QUE SE SUMINISTRE SERÁ COMO MÍNIMO DE UN AÑO O LA QUE SE ESTABLEZCA EN LA ORDEN (ES) DE _____ (S) Y DEBERÁ PRESENTARLA POR ESCRITO **“EL PROVEEDOR”**, SIN CONTRAVENIR LA GARANTÍA QUE EL FABRICANTE OTORQUE CUANDO ESTA SEA SUPERIOR EN TODOS LOS COMPONENTES CUANDO ASÍ CORRESPONDA, EN CASO DE QUE PRESENTEN DESPERFECTOS **“LA UNIVERSIDAD”** INFORMARÁ A **“EL PROVEEDOR”**, QUIEN SUSTITUIRÁ O REPARARÁ LA PARTE DAÑADA SIN CARGO ALGUNO PARA **“LA UNIVERSIDAD”** EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA LA SUSTITUCIÓN, **“EL PROVEEDOR”** DEBERÁ UTILIZAR LAS PARTES NUEVAS A SATISFACCIÓN DE **“LA UNIVERSIDAD”**.

NOVENA: A LA FIRMA DE ESTE CONTRATO **“EL PROVEEDOR”** ENTREGARA EN UN TÉRMINO DE DIEZ DÍAS A **“LA UNIVERSIDAD”**, FIANZA QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS, POR UN MONTO DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL TOTAL PRECISADO EN LA (S) ORDEN (ES) DE _____ ANEXA (S).

DÉCIMA: **“EL PROVEEDOR”** EN VIRTUD DE QUE CUENTA CON LOS SUFICIENTES ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL

PRESENTE CONTRATO, SE CONSTITUYE COMO PATRÓN DEL PERSONAL QUE LABORE EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO, INCLUSIVE EN CASO DE TRATARSE DE PATRÓN SUSTITUTO SERÁ RESPONSABLE DE TODAS LAS CONSECUENCIAS LEGALES EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LEY DEL SEGURO SOCIAL, LEY DEL INFONAVIT Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN FISCAL O PARAFISCAL DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE TRABAJO.

DÉCIMA PRIMERA: “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS EN NINGÚN MOMENTO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ADQUIRIDOS MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **“LA UNIVERSIDAD”**, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CAUSA QUE SERÁ SUFICIENTE PARA QUE **“LA UNIVERSIDAD”** DE POR RESCINDIDO EL PRESENTE INSTRUMENTO.

DECIMA SEGUNDA: “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A SUMINISTRAR LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, Y A QUE EL SUMINISTRO DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE EFECTUÉ A SATISFACCIÓN DE **“LA UNIVERSIDAD”**, ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS MISMOS Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A **“LA UNIVERSIDAD”** O A TERCEROS, EN CUYO CASO HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, HASTA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA.

DÉCIMA TERCERA: “LA UNIVERSIDAD” PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LA ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS CONTRATADOS Y EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA. EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

DECIMA CUARTA: “LAS PARTES” ACUERDAN EXPRESAMENTE QUE, EN CASO DE INTERPRETACIÓN O CONFLICTO JURISDICCIONAL, SERÁN COMPETENTES LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HGO., RENUNCIANDO EXPRESAMENTE **“EL PROVEEDOR”** A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA QUE PUDIERA CORRESPONDERLE CON MOTIVO DE DOMICILIO SOCIAL ALGUNO QUE TENGA EN EL PRESENTE O EN EL FUTURO.

DÉCIMA QUINTA: “LAS PARTES” ACUERDAN EXPRESAMENTE QUE, PREVIO A TODA FORMA DE CONTENCIÓN JUDICIAL Y/O ADMINISTRATIVA PODRÁN FORMALIZAR ANTE **“LA UNIVERSIDAD”** SOLICITUD DE COMPOSICIÓN AMIGABLE POR DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA INTERPRETACIÓN O INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PRESENTE. PARA TALES EFECTOS, BASTARÁ QUE CUALQUIERA DE **“LAS PARTES”** LO SOLICITE POR ESCRITO A LA OTRA, POR LO QUE CONVIENEN ASIMISMO SOMETERSE A LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS VIGENTES Y APLICABLES PARA TALES EFECTOS EN **“LA UNIVERSIDAD”**.

SIN PERJUICIO EN LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERCEDENTE, EL CONTRATO PRESENTE PODRÁ SER RESCINDIDO DE PLENO DERECHO POR **“LA UNIVERSIDAD”**, SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL Y SIN PERJUICIO DE LAS GARANTÍAS ESTABLECIDAS, CUANDO **“EL PROVEEDOR”** ENTREGUE MATERIAL DAÑADO O CUYAS ESPECIFICACIONES FUERAN DIVERSAS A LAS CONVENIDAS O NO CUMPLAN OPORTUNAMENTE CON LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, O CUANDO ASÍ CONVenga AL INTERÉS GENERAL DE **“LA UNIVERSIDAD”**, QUEDANDO **“LA UNIVERSIDAD”** EXENTA DE TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD QUE TRAIGA APAREJADA ACCIÓN LEGAL ALGUNA.

LEÍDO QUE FUE ESTE CONTRATO Y ENTERADAS **“LAS PARTES”** DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE CADA UNA DE SUS CLÁUSULAS, MANIFESTARON QUE NO EXISTE VICIO DE LA VOLUNTAD ALGUNO QUE PUDIERA NULIFICAR SU CONTENIDO Y POR LO TANTO LO FIRMAN PARA CONSTANCIA AL CALCE Y AL MARGEN DE CADA UNA DE SUS HOJAS A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE _____, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, SURTIENDO ASÍ PLENAMENTE SUS EFECTOS LEGALES.

POR “EL PROVEEDOR 1”

POR “EL PROVEEDOR 2”

(NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL)

(NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL)

POR “LA UNIVERSIDAD”

M. EN C. JULIO CÉSAR LEINES MEDÉCIGO

Anexo N° 6
Documento XI
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Licitación pública nacional
UAEH-LP-N38-2024

Adquisición de productos químicos y material médico

Formato de manifiesto bajo protesta de decir verdad de capacidad técnica, operativa y logística

Lugar y fecha

Nombre de la convocante

_____, en mi carácter de representante legal de _____,
por medio del presente y bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la empresa a la cual
represento, por sí misma o a través de interpósita persona, cuenta con la capacidad y solvencia
técnica, operativa y logística para presentar una proposición viable en el presente procedimiento

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Nombre y firma
Representante legal

Anexo N° 7
Documento XII
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Licitación pública nacional
UAEH-LP-N38-2024

Adquisición de productos químicos y material médico

Documentación exigible para participar

Documento	Si presenta	No presenta
Documento I. Identificación (original y copia).		
Documento II. Representación legal (Anexo N° 2). - Tratándose de persona física presentar original y copia del acta de nacimiento - Tratándose de personas morales presentar original y copia de la última acta constitutiva en su caso, reformas o modificaciones. (el original solo será para cotejo)		
Documento III. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.		
Documento IV. Presentación de la propuesta técnica (Anexo N° 1) y propuesta económica (Anexo N° 1A) en físico y en formato editable (memoria USB).		
Documento V. Declaración de integridad (Anexo N° 3).		
Documento VI. Garantía de seriedad.		
Documento VII. Formato que deberán presentar los licitantes que participen en el procedimiento de contratación, en caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas en el estado. (Anexo N° 4).		
Documento VIII. Presentar carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad que los productos que oferta no son agresivos, ni perjudiciales al medio ambiente		
Documento IX. Presentar carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad que su empresa y/o representada no cuenta con trabajadores menores de edad		
Documento X. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales.		
Documento XI. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que su empresa y/o representada cuenta con la capacidad y solvencia técnica, operativa y logística para presentar una proposición viable en el presente procedimiento. (Anexo N° 6).		
Documento XII. Formato en el que señalen los documentos requeridos para participar. (Anexo N° 7).		

Anexo N° 8
Formato de solicitudes de aclaración
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Licitación pública nacional
UAEH-LP-N38-2024

Pregunta 1 de (Nombre y/o razón social)

Página	Referencia:	Tipo de Pregunta: Legal/Admva/Técnica
1. Pregunta: Respuesta:		

Pregunta 2 de (Nombre y/o razón social)

Página	Referencia:	Tipo de Pregunta: Legal/Admva/Técnica
1. Pregunta: Respuesta:		

Pregunta 3 de (Nombre y/o razón social)

Página	Referencia:	Tipo de Pregunta: Legal/Admva/Técnica
1. Pregunta: Respuesta:		